

Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 mayo de 2011

Transcripción de la octava reunión plenaria de la Comisión de Gobernación de la Honorable Cámara de Diputados, LXI Legislatura, llevada a cabo este martes en el salón Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ... el diputado Carlos Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del PRI. El diputado Agustín Torres Ibarrola, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Y un servidor, presidente de la comisión, Javier Corral, del Grupo Parlamentario del PAN. Tenemos un quórum de 16 miembros de la comisión, una asistencia de 16 miembros de la Comisión de Gobernación, por lo que se constituye formalmente el quórum de esta sesión.

También tenemos la presencia del diputado Jaime Cárdenas Gracia, que está solicitando el uso de la palabra. Diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Para disculpar a mi compañero el diputado Enrique Ibarra, que como la mayoría de ustedes saben va ser intervenido quirúrgicamente –se encuentra bien- y yo lo sustituiré en las sesiones de esta comisión con derecho a voz –entiendo-, por lo que le solicito muy atentamente, señor presidente, que quede constancia de mi asistencia aunque no sea parte de la comisión. Que asistí, que comparecí a la misma y que estaré presente en los debates de la comisión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bienvenido a la Comisión de Gobernación en su carácter de diputado federal. No sustituye en modo alguno al diputado Juan Enrique Ibarra. Lo hace con el derecho propio de diputado con derecho a voz.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados y diputadas miembros de la Comisión de Gobernación el orden del día para esta sesión que se encuentra en sus carpetas.

Como primer punto, el registro de asistencia y declaratoria de quórum, que es lo que acabo de hacer, para poder dar pie luego a la lectura y en su caso aprobación del orden del día, con el punto único relativo a la aprobación de la propuesta de plan de trabajo y calendario para el análisis y dictamen de la minuta proyecto de decreto que reforma la Ley de Seguridad Nacional, que pone a consideración de esta comisión la junta directiva de la Comisión de Gobernación de la Cámara de los Diputados.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 2, bpg

Un cuarto punto de asuntos generales, por si quiere anotarse alguna inquietud.

Sería fundamentalmente la materia de esta tarde, a efecto de cumplir con el Reglamento de la Cámara de los Diputados que nos obliga a presentar ante el pleno de la Comisión de Gobernación -y aprobarlo en su caso- el plan de trabajo para el desahogo de esta minuta que hemos enviado con toda oportunidad a ustedes.

Si están de acuerdo con el orden del día o quisieran agregar algún punto o enlistar algún asunto general, pues ésta es la ocasión para hacerlo. El diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: El día de hoy, señor presidente –espero que lo haya recibido ya-, se le envió un oficio para incorporar a académicos y miembros de la sociedad civil y de organizaciones no gubernamentales, para que a la lista inicial que se había planteado, estos nombres también fuesen incorporados. No sé si tenga ya copia de este oficio. Creo que se le envió por la vía electrónica.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Ya tienen todos en su carpeta la propuesta que está haciendo el diputado Jaime Cárdenas?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: En mi carácter de diputado o también como parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Son nombres que hemos discutido y consensuado al interior del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nada más que aquí sí vamos a señalar con toda claridad que todas las propuestas relativas al plan de trabajo, así como al tema específico del calendario y lo que tiene que ver con propuestas de académicos tanto para audiencias, consultas como para foros, lo propusimos con toda claridad el fin de semana pasado para que, a través de los secretarios de la mesa directiva y los miembros de la Comisión de Gobernación, nos hicieran llegar formalmente estas propuestas. Porque no vamos a poder estar abriendo en todo momento a diferentes. No tengo yo, no tuve ningún documento del diputado Enrique Ibarra en ese sentido. No es un documento formalmente recibido.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 3, bpg

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Me dice el compañero Sabines -asesor del grupo parlamentario- que con toda oportunidad por la vía electrónica de fecha última, el día 17, que es día 17, para que se incorporaran estos nombres. Si no es así, si no recibió el correo electrónico –me confirman que sí lo recibió-, insistir que éstas son las propuestas del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, pero no hemos convenido, Jaime –perdón-, no hemos convenido ese método de trabajo. Convenimos uno en el que se señaló con toda claridad que a través de la mesa directiva y de los miembros de la Comisión de gobernación se harían formalmente esas peticiones.

La Comisión de Gobernación, de la fecha de nuestra reunión pasada a este momento, sólo recibió de parte de miembros de la Comisión de Gobernación conforme al procedimiento que acordamos, una propuesta de incorporación de un ponente nuevo. Fue la diputada Beatriz Paredes Rangel que propuso formalmente la participación del doctor Sergio García Ramírez –de eso iba a dar cuenta en un momento más- para participar y no nos vayamos a estar brincando en un método de trabajo que ya aprobamos, que me permitan. No hay ningún problema ni oposición.

Permítanme que podamos revisar el tema para saber si los podemos integrar a todos los que se están proponiendo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Un comentario. Yo le agradezco mucho, presidente, ojalá se puedan incorporar, porque sí se presentaron en tiempo y forma por la vía electrónica. Hay un impedimento de salud de mi compañero Enrique Ibarra, ésa es la razón. Pero estamos en tiempo, estamos haciendo la solicitud formal. Si fuese necesario que yo firme, lo firmo con mucho gusto.

Creo que tenemos el derecho para formular estos nombres. Ojalá ustedes los apoyen, los aprueben, porque mientras más abierto sea este diálogo o esta deliberación en torno a la Ley de Seguridad Nacional –yo sé que usted piensa así-, tendremos resultados más adecuados que satisfagan a la propia Cámara de Diputados, a la comisión y a la sociedad en general.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 4, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: De acuerdo. Así lo vemos y así lo vamos a llevar a cabo, nada más quiero sí revisar muy bien el método para cerciorarnos de que se ha cumplido lo que hemos acordado, para que no demos pie también a otro tipo de acciones que nos vayan a desvirtuar nuestro propio procedimiento acordado.

Tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu y luego la diputada Tere Incháustegui.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeros. Me parece que si bien efectivamente en la reunión de mesa directiva de la semana pasada acordamos en términos generales el plan de trabajo que se está proponiendo al pleno de esta comisión; y reconociendo que el pleno de la comisión de alguna manera es quien tiene la última palabra en lo que rige los trabajos de esta comisión, yo creo que el espíritu, presidente -no me dejará usted mentir de lo que estuvimos discutiendo en mesa directiva-, era precisamente que nos hacíamos cargo de la idoneidad de abrir este espacio de consultas y de intercambio de opiniones para acompañar todo este proceso de dictaminación de la mayor legitimidad y confianza social posible.

Me parece que no está reñido y quizá podríamos, si es que establecimos un plazo –confieso que yo no lo recuerdo, pero era hoy el día que vencía el plazo-, toda vez que hay mucho interés de algunos grupos parlamentarios o de diputados en lo individual, podríamos ampliarlo a mañana para recibir otras propuestas, en el ánimo de seguir en este ejercicio de ser incluyentes y de no negarle la oportunidad de expresar su punto de vista a quien tenga no sólo interés, sino conocimiento de la materia de Seguridad Nacional.

Podríamos no ampliarlo indefinidamente –repito-, quizá mañana podría incluso subsanarse el efecto de forma del que parece adolecer la petición del PT. Y quizá alguien en mi grupo parlamentario tenga algún otro nombre que quisiera aportar.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 5, bpg

Pero si los compañeros, el pleno de la comisión así lo determinan, yo no le vería problema que lo ampliáramos un día más para recibir estos nombres, entendiendo que también tenemos que cerrar la recepción de nombres o de propuestas porque si no, no avanzaríamos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El secretario técnico, diputado Cárdenas, efectivamente, me acaba de confirmar que este documento que nos dieron ahora por escrito, que está aquí en sus carpetas, llegó vía correo electrónico, efectivamente, y al final de esto —no me había dado cuenta— viene suscrita por Enrique Ibarra Pedroza. Yo pensaba que era una propuesta, porque dice usted mía o como del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado : Sí está firmada por mí.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien. En realidad la asumimos por la vía electrónica como del diputado Juan Enrique Ibarra, por la vía electrónica la podemos asumir perfectamente y podemos ampliar este día más para recibir y ya mismo lo podemos sustanciar ahora de esta manera, la vamos a incorporar a todas las propuestas.

También veo que están aquí varias propuestas que ya se encuentran en la lista originalmente presentada. Hay coincidencias en Eduardo Gallo y Tello, Elena Azaola Garrido, Elizur Arteaga, el caso de... Tú propusiste a Mónica Serrano y a Sergio Aguayo que se incorporaron también. Entonces lo que tenemos que hacer es además incorporar la petición que también por correo electrónico realizó la diputada Beatriz Paredes Rangel, de la propuesta del doctor Sergio García Ramírez.

Así que está en la misma condicione de la propuesta de Beatriz Paredes, exactamente por la vía de correo electrónico, así que no tenemos ningún inconveniente en sumarla.

La diputada : Presidente, yo creo que de lo que se trata y qué bueno que estemos todos en este ánimo es de que no sólo haya la gente que aporte la visión de derechos humanos y de

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 6, bpg

protección de los derechos humanos, sino gente que tenga conocimiento desde el punto de vista constitucional, desde el punto de vista propiamente de la regulación de seguridad nacional, es decir, como que tengamos un mosaico más completo.

Evidentemente, nos preocupa mucho la visión de derechos humanos, pero que esté completa también esta participación de constitucionalistas o abogados o gente experta en el tema y yo creo que las aportaciones, que por lo menos aquí se han mencionado o que la diputada Paredes ha realizado sí van complementando estos perfiles.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Leo las propuestas que se han hecho por parte del diputado Juan Enrique Ibarra para efectos de incorporarse definitivamente a la lista. Es el general brigadier José Francisco Gallardo; Alberto Montoya Martín del Campo, del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales; Alberto Herrera, de Amnistía Internacional, oficina en México; de Alejandra Nuño, del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional en México; Gloria Ramírez, de la Academia Mexicana de Derechos Humanos; Miguel Sarre, del Instituto Tecnológico de México; José Luis Caballero, director de la maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana; Alan García, representación en México de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Luis Miguel Cano, Organización de Litigio Estratégico; Arnaldo Córdoba, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México; Pedro Peñaloza, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; Eruviel Tirado, académico de la Universidad Iberoamericana; Eduardo Gallo y Tello, activista social, que ya también está en nuestra lista; Elena Azaola Garrido, Red de Especialistas en Seguridad Pública; Elizur Arteaga Nava, abogado y del Instituto de Investigaciones Jurídicas, de la Libre de Derecho, ahora; Miguel Pulido, de Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Cristina Hardaga, del Centro de Derechos Humanos de la Montaña y Colectivo contra la Tortura y la Impunidad, AC.

Ésas son las propuestas que se incorporan a la lista y al foro para audiencias, consultas y *Foro nacional sobre Democracia, seguridad nacional y derechos humanos*. También Mónica Serrano, doctor Sergio Aguayo, en

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 7, bpg

la lista definitiva, ya estaban aprobados por la comisión y el doctor Sergio García Ramírez como propuesta específica de la diputada Beatriz Paredes Rangel.

Diputado Gregorio Hurtado Leija.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Gracias, diputado presidente. Para anotar un asunto general sobre informe relativo a la reforma política. Si tenemos algún avance y si hemos recibido algún proyecto de plan de trabajo o de cómo vamos a ir desahogando los trabajos de esa reforma política por parte de la Comisión de Puntos Constitucionales.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: En asuntos generales también quisiera preguntar si también además de académicos, miembros de la sociedad civil, especialistas en la materia, se va a invitar a funcionarios públicos y quiénes serían ellos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si quieren entonces, diputados, secretarios, de una vez presentamos, nos vamos directamente al plan de trabajo y sobre la marcha podemos empezar a platicar, incluso a incorporar lo que sea necesario para que esto quede debidamente ya estructurado y poder empezar a actuar en torno de lo aprobado, porque hay que generar muchísimas invitaciones, comunicaciones.

El diputado Luis Carlos Campos Villegas... sí, por eso, si están de acuerdo entramos directamente al punto de aprobación en su caso del orden del día, lectura y en su caso aprobación del orden del día. Los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo (votación).

Vamos a iniciar con el punto directamente, que es la propuesta de plan de trabajo de la Comisión de Gobernación. Les fue remitido a todos, entiendo que han tenido ya varios la oportunidad, o no sé si todos lo tuvieron en tiempo y forma para revisar los contenidos de este plan de trabajo y poder hacer las observaciones necesarias.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 8, bpg

Vamos a la presentación, licenciado Gazanini. La justificación quedó en los términos en los que... —¿eso es lo más grande que se puede poner?—

Justificación —pasamos a la segunda. No se lee nada, por favor. Muchas gracias. El texto de la justificación que es la concepción de nuestro trabajo a partir de antecedentes en materia de la Ley de Seguridad Nacional son los que ya fueron aprobados previamente por la junta directiva e integraron las observaciones que los secretarios de los distintos grupos presentaron.

Me iría directamente a los objetivos generales de este plan de trabajo, que es asegurar la participación en el proceso de dictamen de todos los agentes sociales e instituciones directamente vinculados con el tema de la seguridad nacional. Buscar los mayores consensos posibles en la elaboración, discusión y aprobación del dictamen correspondiente. Presentar en el plazo más inmediato posible un dictamen ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, tomando como base ineludible el plazo reglamentario señalado para dictaminar la minuta de 90 días como máximo.

Este calendario de trabajo y esta propuesta fueron corregidos, observadas por los diferentes grupos parlamentarios en la Mesa Directiva y se determinó partir del supuesto del que pediremos una prórroga a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su desahogo.

Lograr trabajo conjunto de comisiones unidas. Como sabemos, está turnado a la Comisión de Gobernación, de Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

El plan de trabajo tiene como ejes fundamentales:

1. La revisión primero de la minuta enviada por el Senado de la República en abril de 2010 a esta Cámara;
2. La revisión del marco en el cual podría participar la Fuerza Armada permanente en temas de seguridad interior;

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 9, bpg

3. La revisión de facultades de todas y cada una de las instituciones involucradas con la Seguridad Nacional;
4. La revisión constitucional de la Declaratoria de Existencia de una Afectación a la Seguridad Interior;
5. La revisión del documento de trabajo del Grupo Plural, formado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de los Diputados;
6. La utilización de la Fuerza Armada permanente de forma unilateral por parte del titular del Poder Ejecutivo federal, sin la necesidad de iniciar el procedimiento de Declaratoria de Existencia de Afectación;
7. El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su calidad de poder constitucional;
8. El papel del Poder Legislativo en su calidad de poder constitucional;
9. El respeto irrestricto e inquebrantable de los derechos humanos, y;
10. Las garantías individuales consagradas en nuestra Carta Magna;

Este temario tiene que ver, no se tendrán que referir quienes participen en las consultas, en los foros, en las audiencias, a todo ello. Pero son los ejes temáticos y los documentos básicos que queremos sean abordados, tanto por diputados, como por ponentes a lo largo de estas consultas.

Tiene la palabra en primer lugar, la diputada Claudia Ruiz Massieu y luego el diputado Jaime Cárdenas.

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Muchas gracias, diputado presidente.

Con algunas propuestas de modificación de los términos de redacción del temario.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 10, bpg

En el punto 1 del temario, que dice: Revisión de la minuta que reforma diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Nacional, a partir de un estudio pormenorizado, bla, bla. El Grupo Parlamentario del PRI, quisiéramos, tal como acordamos en esta comisión, que se incluyera: Revisión de las propuestas de reforma o a la Ley de Seguridad Nacional, como son la minuta, por supuesto, en primer término, también incluir la iniciativa del Presidente de la República.

Esto es para nuestro proceso de análisis. Entiendo que no estamos dictaminando la iniciativa del presidente, sino la minuta. Pero toda vez que estamos señalando que serán los ejes con los que vamos a abordar el análisis de la reforma en la Ley de Seguridad Nacional y lo habíamos acordado, nos parece pertinente incluir tanto la iniciativa del presidente, como el documento del grupo de trabajo que encargó la Junta de Coordinación Política.

E el punto 1, dice: ...estudio pormenorizado de conceptos, definiciones, procedimientos.

Quisiéramos agregar: y facultades.

En el punto 2. Revisión del marco en el cual podría participar la Fuerza Armada permanente en temas de seguridad interior.

Nos gustaría agregar, es un poco, no queremos ser redundantes pero: ... en la Ley de Seguridad Nacional. Desde el punto de vista exclusivamente de la ley.

En el punto 4. Estudio de la figura de la Declaratoria de Existencia de Afectación a la Seguridad Interior, sus procedimientos y consecuencias. Porque bueno, la revisión constitucional de una figura que no existe, pues....

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, perdón. ¿El 4 cuál es?

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 11, bpg

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Es estudio de la figura de la declaratoria y seguridad interior. Y agregar: sus procedimientos y consecuencias.

Luego nos iríamos al 6, que dice: ... utilización de la Fuerza Armada permanente. Ese eje, digamos, nos gustaría que dijera facultades del Poder Ejecutivo contenidas en el artículo 89, fracción VI de la Constitución.

Y se nos ocurre que el 7 y el 8 podríamos fusionarlos en un enunciado que dijera: Controles del Poder Judicial, el Poder Legislativo, y también el propio Poder Ejecutivo, toda vez que el Ministerio Público también ejerce un control de legalidad sobre las actuaciones, en su caso, de las Fuerzas Armadas.

Y correríamos el 9 a ser el 8. Y esto que dice: Respeto irrestricto e inquebrantable de los derechos humanos.

Bueno, yo creo que con poner derechos humanos y garantías individuales con relación a la seguridad nacional, porque son los ejes sobre los cuales vamos a estar realizando todo este ejercicio.

Esas serían las propuestas, a la consideración de la mesa.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdón. Nada más para efectos de aclaración. Me parecen, de entrada, muy pertinentes la mayoría de estas propuestas.

Nada más para especificar, en el tema 7 y 8, que es el papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su calidad de Poder constitucional, ¿cuál es la propuesta de redacción? Controles.

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Quisiéramos hablar de controles del Poder Judicial.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Controles del Poder...

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 12, bpg

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Judicial, el Poder Legislativo también, y los propios, digamos, dentro del Poder Ejecutivo; pensando sobre todo en el Ministerio Público que tiene un control de legalidad.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, entonces quedaría...

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Controles de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Controles de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo. ¿Estaríamos de acuerdo?

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Incluir a todos y ya podríamos compactar esas dos fracciones.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, nada más para poder ir poniendo, trasladando la redacción propuesta y ponerlas a consideración, cada una de la propuestas que se están haciendo, para...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Es que también tengo...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, para allá voy. Espérame.

Nada más quiero precisar las propuestas para, en el momento en que tengamos que votarlas tenerlas claramente.

En el tema 4, la propuesta específica es: Estudio sobre la figura de la Declaración de Existencia de una Afectación a la Seguridad Interior. ¿Ésa es la propuesta?

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Ujum.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 13, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La propuesta implica eliminar revisión constitucional. Esa es la propuesta específica como una propuesta de redacción.

No es revisión constitucional y estudio de la declaración. ¿Es eliminar revisión constitucional?

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Bueno se puede mantener. Lo que quiero decir es que es una figura...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nueva.

La secretaria diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Nueva.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien.

Entonces ahora, nada más para efectos de estudio. Estudio y revisión constitucional o sólo estudio. Ahorita lo ponemos, como lo voten.

Con relación a la iniciativa del presidente, me parece muy pertinente que sea el primer documento enlistado. Incluso, cronológicamente hablando en términos de proceso legislativo. Sería importante, ya que se formula esta propuesta por la diputada Ruiz Massieu, que se integrará el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores con relación a esa iniciativa, y que también pudiéramos incorporar para los propósitos de la misma propuesta de la diputada Ruiz Massieu, los votos particulares del senador Ricardo Monreal Ávila y del senador Pablo Gómez Álvarez con relación al proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 14, bpg

Creo que todo esto va a dar un contexto mucho más amplio, por lo que a mí me parece muy pertinente incluir estos tres, estos cuatro documentos: iniciativa, dictamen, y dos votos particulares presentados en la sesión del Senado de la República del 27 de abril por los senadores Gómez y Ávila Monreal.

Ahora, vamos ahora a otras propuestas. Tiene la palabra el diputado...

El diputado : Me saltó a mí, señor.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdóname, sí. Me había pedido la palabra primero Tere.

Es que había anunciado primero a Jaime.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: No, a Tere.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Tere Incháustegui y luego Jaime Cárdenas Gracia.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Para nosotros también es importante que estén en juego, no solamente las propuestas que el legislativo, perdón, que el Ejecutivo y el Senado –en este caso- han hecho concurrir en la materia, sino también que entren en ese mismo carácter de documentos de apoyo y de análisis las otras propuestas de Seguridad Nacional que se han hecho en esta legislatura.

Aquí habría que integrar la iniciativa que el diputado Encinas, el diputado Enrique Ibarra, y yo misma propusimos, como parte también de estos materiales de análisis.

En el punto 2 yo ahí subiría el tema constitucional; no es solamente en la parte de la declaratoria, sino para mí, dijéramos, lo importante en el punto 2 es la revisión del marco constitucional, en el cual se pueden establecer estados de afectación y a partir de ahí determinación de las autoridades que deban de participar y las condiciones en que deban hacerlo. Ése es como el tema, porque no es solamente el 89, el cual tenemos que tomar en cuenta. Tenemos, fundamentalmente, el 29 que es a lo que se trata la materia de la afectación;

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 15, bpg

de esa manera pues, hay que revisar el marco constitucional completo, sobre todo a la luz de la propia reforma que tiene el 29 ya, con esta reforma constitucional...

Entonces, creo que la parte de la revisión constitucional es arriba, en ese punto dos, y esto incluye también el marco de actuación de las instancias involucradas en las declaratorias de afectación, con esto quiero hacer incorporar también el Código de Justicia Militar; es decir, el tema de una reforma que está pendiente ahí, que tiene compromiso el gobierno mexicano de hacer y que no podemos dejar de hacer o de plantear “cómo”, relacionada con esta ley.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Hay una propuesta específica también de la diputada Tere Incháustegui que ha registrado, que tiene que ver con revisión del marco constitucional, en el cual podría participar la Fuerza Armada permanente...

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: En el cual se debe... y a partir de ahí... (Inaudible).

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, entonces ya es una propuesta adicional, no en sustitución del dos.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: No, o sea, es una... (Inaudible).

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Perdón, el micrófono a la diputada Incháustegui, por favor.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Es un replanteamiento del punto dos, en el sentido de que sea la revisión del marco constitucional, en el cual se pueden definir los estados de...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: O constituir estado de excepción.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 16, bpg

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: A partir de los cuales se pueda definir el marco de actuación de la Fuerza Armada, eso es un poco el fraseo que propongo de ese punto dos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bueno, sí es otro concepto, ahí sí estamos hablando de otro concepto, que me parece que lo podemos integrar. No hay ningún problema.

Me parece que en el caso de la propuesta de la diputada Ruiz Massieu sí era preciso de decir esta revisión del marco constitucional legal, en el cual pueden participar las Fuerzas Armadas en temas de seguridad interior, con relación a la Ley de Seguridad Nacional, entonces por eso sí se acota ahí.

Podemos abrir otro que sea revisión del marco constitucional en el que se pueden constituir estados de excepción en relación con el 29 constitucional, toda vez que hay una propuesta más delante de hablar propiamente de las facultades del presidente de la República, contenidas en la fracción VI, del artículo 89 constitucional, que le permite al presidente disponer en todo momento de la Fuerza Armada permanente para las tareas de seguridad interior. Entonces, ahí podemos englobar estos tres conceptos; entonces, vamos a ir por partes y vamos a ir proponiendo cada una de las solicitudes.

Adelante, diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, primero creo que eso —como lo ha plantado mi compañera Teresa Incháustegui y también usted, presidente—, que podría ser el primer punto del temario, no sé sugiero que le llamemos así: “Fundamentos constitucionales —si los hay— de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional previstas en la minuta”, porque lo primero que hay que hacer es revisar la constitucionalidad de todas las reformas previstas en la minuta.

Entonces, propongo que diga: “Fundamentos constitucionales —si los hay— de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional previstas en la minuta”, que ése fuera el punto uno.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 17, bpg

Después estaría el punto que se ha tratado aquí para incorporar las iniciativas del ejecutivo, la que propone la diputada Teresa Incháustegui, elaborada por ella, por el diputado Encinas y por el diputado Ibarra, los votos particulares que usted sugiere del senador Monreal y del senador Pablo Gómez, y el propio dictamen del Senado de la República en la materia.

Creo que también sería conveniente —no quiero agregar también todas las iniciativas que impliquen reformas parciales a esa ley, que también las hay en esta Cámara, pero sí sería muy importante— que parte de los insumos fueran las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, en esto que insistía la maestra Teresa Incháustegui, el tema del fuero militar.

Entonces, hay varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que —por ejemplo el caso de Rosendo Radilla, sobre todo, el campo algodonero, son varias— debieran formar parte de los insumos de la discusión, que tengamos o que tenga esta comisión, que tenga en su momento el pleno, y que también esté a disposición de todos los interesados.

Después del punto uno y antes del punto dos uno de los temas que, por ejemplo, en el grupo de trabajo de la Junta de Coordinación Política se discutió más y que no me quedó nunca muy claro y me parece una precisión conceptual e importante es que —porque aquí damos por sentado lo de la seguridad interior— no se define lo que es la seguridad interior, entonces creo que es importante que hubiera un punto después del uno y antes del dos, que sería el tres o en fin el orden que le demos, en donde el punto fuera: definiciones de la seguridad interior y sus diferencias con la seguridad pública.

Este punto conceptualmente es muy importante y no está muy claro, es la base casi de toda la ley. Entonces, las definiciones que podamos dar de seguridad interior y sus diferencias con la seguridad pública.

Respecto al punto que señala —ya voy a comentar dos más nada más— la diputada Claudia Ruiz Massieu, respecto a la modificación al papel de la Suprema Corte, cuando ella habla de controles —los controles del

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 18, bpg

Poder Judicial, los controles del Poder Legislativo, de los controles al interior del propio Poder Ejecutivo—creo que la forma correcta de frasearlo sería: “Controles constitucionales y controles ordinarios”.

Sí insisto mucho en el control constitucional. Por ejemplo, la Cámara de Diputados, ahora que aprobó la minuta de derechos humanos, estableció un control constitucional de oficio en materia de suspensión de garantías, entonces por eso es importante que se hable de controles constitucionales y los controles ordinarios: legislativos, judiciales y administrativos.

Hay un tema que también está ausente, presidente, que tiene que ver con el federalismo, lo que se llama la intervención federal, el artículo 119, de la Constitución; es decir, estas facultades del Consejo de Seguridad Nacional y del Ejecutivo a la luz de las facultades de los estados, de las facultades de los gobernadores y de las legislaturas locales, para no vulnerar el sistema federal mexicano.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien. El diputado Andrés Massieu.

El diputado Andrés Massieu Fernández: Gracias, presidente. Una observación muy sencilla.

Ya que en el punto uno estamos hablando de los documentos, que va a ocupar nuestro estudio, creo que sería conveniente integrar el punto cinco dentro del punto uno para que quede ya en el total de los documentos la iniciativa del Ejecutivo federal, la minuta que recibimos por parte del Senado de la República, el documento del grupo de trabajo formado por la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados y las otras iniciativas que se han presentado en la materia, para que en conjunto y con la misma importancia documental sean analizados. Nada más sería incorporar, adicionalmente a lo que ya se había planteado, el punto cinco dentro del punto uno.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Vamos por partes. La primera es que sí se había propuesto, incluso lo hizo en su intervención la diputada Ruiz Massieu, no sólo la iniciativa del presente, sino otras propuestas de reformas a la Ley de Seguridad Nacional.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 19, bpg

Por supuesto que podemos englobar en una ventana especial todas las iniciativas, incluso en nuestro portal de Internet, que se han presentado en la materia. No hay ninguna oposición de hacerlo ya. Lo que aquí estamos definiendo es otra cosa, aquí son los ejes temáticos que van a ser motivo fundamentalmente de la discusión tanto de ponentes como de académicos y organizaciones; o sea, los documentos sobre los que necesitamos, para centrar un poco la discusión.

Porque ahora propone el diputado Andrés Massieu que en los ejes temáticos pongamos todas las iniciativas que se han presentado sobre la materia, y realmente ahí vamos a perder el enfoque absoluto por la cantidad de iniciativas que hay sobre este tema en relación con la seguridad nacional. Los podemos poner como documentos de consulta en los documentos básicos que tenemos abiertos en Internet, porque...

El diputado Andrés Massieu Fernández: ... (Inaudible).

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nada más a esa.

El diputado Andrés Massieu Fernández: A ésa... (Inaudible).

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, ésa ya...

El diputado Andrés Massieu Fernández: ... la comisión... (Inaudible). El punto central de mi petición sería nada más incorporar el punto cinco dentro del primero, para que entre dentro de ese bloque documental el documento del grupo plural de la...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí. Entonces no se trata pues de lo que se había propuesto, de que se analizaran ésas en su conjunto. Ésa ya es una propuesta que no la planteamos ahora.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 20, bpg

Nos quedamos fundamentalmente con la propuesta que hizo la diputada Teresa Incháustegui, sobre la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de PRD en materia de Seguridad Nacional, es del PT y del PRD.

Nosotros hemos aclarado, y es muy importante volverlo a dejar aquí señalado, que nuestro análisis en materia de dictamen versará sólo sobre la minuta. Hay una prohibición clara en el Reglamento de mezclar minutas con iniciativas. Ése es otro dictamen, ése será otro procedimiento legislativo. Lo que nosotros vamos a versar es sobre el contenido de la minuta del Senado de la República.

Vamos a tener como documentos referentes el programa de trabajo, el documento de trabajo del grupo plural —que aquí viene ya enlistado, es el quinto— y vamos a incorporar también como eje temático, a propuesta de los miembros de esta comisión, la iniciativa del PRD-PT. Si ésa es la propuesta para que sobre estos documentos, estos ejes temáticos versen los trabajos de discusión y análisis ahora lo voy a someter a votación, al rato, pero ésa ya es una propuesta que quisiera ya concretar. Creo que ya si la acotamos ya estamos claros.

El segundo tema es que desarrollemos —trato de interpretar las intervenciones que aquí se han dado— como ejes temáticos las disposiciones constitucionales, fundamentalmente las disposiciones constitucionales que atañen al tema, a saber, y en primerísimo lugar el artículo 29 de la suspensión de garantías con el procedimiento que refiere al Congreso.

Y eso lo señalaríamos —a propuesta de la diputada Tere Incháustegui— como la revisión constitucional, 29, para ser exactos, en el cual se pueden constituir estados de excepción. Si estamos de acuerdo en ésa para ir las desahogando, por favor.

La diputada : (Sin micrófono) Esto es más amplio. Según... el marco constitucional es más amplio.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 21, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Pero voy una por una.

La diputada : Es que yo pienso que la propuesta —no sé, igual y estoy equivocada— es que en sí se revise todo el marco constitucional que le dan las facultades a las fuerzas armadas. En ese sentido sería el 89, más el 73, más...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No. Ésa primera parte, no. Perdón...

La diputada : ... más el 29, más el 119...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, perdón. El tema concretísimo de estado de excepción no tiene otra ubicación más que el 29 constitucional. Eso es lo que ella propuso. Estoy sometiendo a votación la propuesta.

La diputada : ¿Como un tema más?

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: O sea, de una revisión inversa. La propuesta aquí es quedarse en un nivel particular, como la Ley de Seguridad Nacional. La Ley de Seguridad Nacional no está solita. La Constitución es un sistema articulado, entonces esta legislación tiene que estar anclada en ese sistema. No puede estar erigida sobre un solo pilar.

En ese sentido el tema es la revisión de todo el marco constitucional...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Es correcto...

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ... Pero, en el caso concreto de los estados de afectación, eso depende del 29. Y hay en la reforma que está en curso hay una reforma muy clara al 29 en

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 22, bpg

donde se frasea un poco. De otra manera estos estados de afectación a la paz, que tendríamos ahí, que de alguna manera...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si me permiten, efectivamente, así es como yo entendí: que vamos a ir votando cada una de estas propuestas. Después las ordenaremos. Viene la propuesta de Jaime Cárdenas que por supuesto irá al principio de todas éstas, que es: *Fundamentos constitucionales de la Ley de Seguridad Nacional*.

Nosotros incluso en nuestro foro, en la propuesta de foro que hacemos, como primerísimo tema tenemos: *Fundamentos constitucionales de la Ley de Seguridad Nacional*. Ésta sería la primera, pero quiero ir desahogando para efectos del fraseo.

O si gustan, para que seamos más claros, por qué no me hacen sus propuestas por escrito para que yo pueda leerlas y para que por favor tengamos claro lo que cada quien está proponiendo.

Nada más una propuesta, diputada Tere Incháustegui. Lo que acabo de proponer, ¿era así o no tu propuesta? ¿Así era? Sí. Bueno, si la proponente la reconoce así podría yo preguntar si están de acuerdo.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Nada más quisiera intervenir.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Claudia Ruiz Massieu sobre este mismo tema.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Creo entender lo que está planteando la diputada Tere Incháustegui, nada más que, a ver, corríjanme pero, según yo el objeto de esta minuta no es el 29 constitucional ni su ley reglamentaria a la cual, por virtud de la reforma de derechos humanos que aprobó este Congreso, estamos obligados a expedir en un año. Ésta no es la Ley Reglamentaria del 29 Constitucional.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 23, bpg

Entiendo lo que dice Tere, que hay muchas más disposiciones de las que propiamente vamos a ver en esta ley, porque estamos viendo una ley y su fundamento constitucional o el fundamento constitucional de la seguridad nacional, que debiéramos eventualmente revisar para completar un marco constitucional y jurídico de la seguridad nacional que no se circunscribe, ciertamente, nada más a la Ley de Seguridad Nacional. Pero nuestro dictamen es sólo sobre la Ley de Seguridad Nacional.

Quizá podríamos meter un tema que sea la revisión de todas aquellas otras disposiciones que tengan que ver con el tema como puede ser Código de Justicia Militar, la Ley Orgánica de PGR o la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o eventualmente la reglamentaria del 29 constitucional.

Porque sí comprendo que es el sistema es más amplio que la Ley de Seguridad Nacional, pero el dictamen es de la Ley de Seguridad Nacional y creo que no es la primera vez que yo como que me confundo con Tere en este tema porque yo le he insistido muchas veces que ésta no es la Ley Reglamentaria del 29 Constitucional. De hecho el presupuesto es que no es el régimen de excepción ni de suspensión de garantías porque si sí lo fuera pues estaríamos viendo la Ley Reglamentaria del 29 en un marco ya de suspensión de garantías y eso sí es como otro tema.

Pero, a lo mejor es una confusión mía. En todo caso propongo que fuera un tema en sí la revisión de todo el demás marco que eventualmente también podríamos tener como conclusión. Seguramente llegaremos a ella, que para completar el marco del Estado mexicano tendríamos que hacer adecuaciones y revisión de muchas otras disposiciones que no son sólo la Ley de Seguridad Nacional.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Si me permiten opinar sobre esta posición de la diputada Incháustegui (¿), efectivamente, no es ésta la Ley Reglamentaria del 29; en realidad tampoco podría serlo del 89, entonces no podría serlo ni del 29 ni del 89, pero se acercan en dos figuras al lindar con el 89 y con el 29.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 24, bpg

Esta propuesta de estudiar la figura de la declaratoria de posible existencia de afectación a la seguridad interior es una figura sui géneris que si bien es cierto no suspende garantías genera un estado excepcional en términos de participación de la fuerza armada permanente.

No es que estamos confundidos sino que efectivamente ése es el gran debate de fondo. Parece que sería importante que no descontáramos o no desgajáramos ninguna de estas posibilidades de debate, que incorporáramos las distintas versiones del debate de fondo.

Yo pediría que dejáramos esta propuesta de la diputada Incháustegui en esos términos para hacer un análisis realmente porque ésa es una de las impugnaciones de fondo. A ver, estamos aquí de alguna manera adelantando con estos ejes temáticos el debate por venir.

¿Qué es de lo que se está diciendo? Que esta reforma pretende crear un estado de excepción. Creo que sí es muy importante que analicemos cuáles son las condiciones, circunstancias, procedimiento, momentos, tiempo en el que se decreta la suspensión de garantías individuales a partir del 29 y la concurrencia del Congreso, etcétera.

Me parece que incluso eso puede clarificar. Por eso insisto: éste es un concepto que hay que tomar. Yo digo: Ojalá que lo podamos aprobar. Lo vamos a discutir. Además, esto es lo que vamos a hacer: vamos a abrir la discusión.

La propuesta de Jaime Cárdenas tendría que ir al principio del eje temático; bueno, no al principio. Lo primero son los documentos legislativos —por decirlo de alguna manera—, y luego se incorpora antes del 29 y antes del 89, fracción VI, antes del 119; habrá quien proponga el 13 en materia de fuero militar... Antes de todos estos fundamentos constitucionales veríamos *Fundamentos constitucionales de la Ley de Seguridad Nacional* en su conjunto. ¿Estamos de acuerdo? Bueno.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 25, bpg

Entonces pongo a la consideración de los miembros de la comisión la propuesta de la diputada Tere Incháustegui que es: Revisión constitucional en el cual se pueden constituir estados de afectación o de excepción. ¿Estamos de acuerdo?

Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes están de acuerdo con esta propuesta (votación). Usted no puede votar, diputado Cárdenas. Bien, por unanimidad. Ya está incorporada esa parte, ya no tenemos ahí discusión.

Dos, el diputado Cárdenas ha propuesto fundamentos... la propuesta es fundamentos constitucionales si los hay, esa es la propuesta suya. Permítame de una vez hacerle una corrección ¿no? No predeterminemos en los ejes temáticos de una discusión que se ofrece amplia y abierta a todos; gracias por su comprensión.

Entonces con esta corrección de estilo, sólo de estilo, es fundamentos constitucionales de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, previstas en la minuta. ¿De acuerdo? ¿Ahí estaríamos de acuerdo? Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestar... a ver cómo no. Fundamentos constitucionales... No, no, después de los documentos que vamos a analizar, vamos a ver otro eje temático.

Fundamentos constitucionales de las reformas a la Ley de Seguridad Nacional, previstas en la minuta. Yo estoy de acuerdo. Bien.

Hay una y luego, antes de ir a otra del diputado Cárdenas, me parece muy pertinente dejar el número 2 con la adición que propuso la diputada Ruiz Massieu, revisión del marco, ya sea constitucional o legal, en el cual podría participar la fuerza armada permanente en temas de seguridad interior, en la Ley de Seguridad Nacional, ya es un tema subsecuente. A ver, la diputada Tere Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Aquí encuentro yo un procedimiento un tanto cuanto que se recicla, es decir, no estamos saliendo de la Ley de Seguridad Nacional para revisar los temas a

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 26, bpg

los que tiene relación la seguridad nacional, entonces estamos siendo redundantes; estamos... o cíclicos, girando sobre un mismo eje.

Tenemos que revisar de nuevo, los fundamentos constitucionales para la participación de la fuerza armada y no lo podemos hacer dentro el marco de la Ley de Seguridad Nacional, porque esa es una redundancia...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, no, me parece que, a ver, Tere, me parece que también parte de lo mismo, también aquí hay la expresión de una vertiente de esta discusión, dice: “Revisión del marco constitucional en el cual podría participar la Fuerza Armada permanente en temas de seguridad interior en la Ley de Seguridad Nacional”.

Lo que se plasme como una propuesta en la Ley de Seguridad Nacional, tiene que ser revisado en su marco constitucional y luego va a venir otra definición que va a complementar ésta: “Definiciones de seguridad interior y sus diferencias con la seguridad pública”.

Entonces estamos ofreciendo líneas de debate, que también a mi me gustaría plantear, más que definiciones de seguridad interior y sus diferencias con seguridad pública es “establecer claramente los límites y diferencias entre la seguridad interior y la seguridad pública”.

Entonces te parece bien ésta: establecer claramente los límites y diferencias entre la seguridad interior y la seguridad pública. ¿Están de acuerdo con esta propuesta? Cárdenas, Corral; sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Cárdenas-Corral, seríamos una dictadura perfecta.

La tercera propuesta es la de eliminar ahora sí revisión constitucional de la declaratoria porque no se contiene esta figura en la Constitución, es: “estudio de la declaratoria de existencia de una afectación a la seguridad interior”. Quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo (votación). A favor todos. De acuerdo.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 27, bpg

Luego hay otra precisión que es como la que hizo la diputada Tere Incháustegui pero ahora con relación al 89, fracción VI, que es “facultades del presidente de la república, contenidas en el artículo 89 constitucional, fracción VI”. Y entonces ya se elimina la redacción de la actual VI y quedaría así: facultades del presidente de la república contenidas en el artículo 89 constitucional, fracción VI.

Hay otra propuesta que es: “controles del Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo”. Y hay una que la complementa: “controles constitucionales y ordinarios del Poder Judicial, Poder Legislativo y Ejecutivo”. Están de acuerdo en combinarlas. ¿Están de acuerdo? Sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). De acuerdo todos.

Hay una tercera de Jaime Cárdenas que es. “facultades del Consejo de Seguridad Nacional y del Ejecutivo en relación a la intervención federal... ¿Esta es la del 119? Okey, correcto. Entonces es facultades del Consejo Nacional y del Ejecutivo en relación con el procedimiento establecido en el 119 de la Constitución para intervenir en cualquier afectación o disturbio en la seguridad, etcétera. Entonces así quedaría esta propuesta, este eje temático. ¿Están de acuerdo? Estamos de acuerdo. Muy bien.

Pasamos ahora a la metodología de trabajo...

La diputada : Perdón, perdón, la última mía que fue la del punto 9, que se correría al número que sea, en lugar de esto “el respeto irrestricto e inquebrantable a los derechos humanos y las garantías individuales...” Nada más derechos humanos y garantías individuales, en el marco de la seguridad nacional”, o sea, un poco retomando el tema del foro...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Correcto. Entonces sería fundamentalmente, es quitarle “irrestricto e inquebrantable” y ponerle “el respeto a los derechos humanos y garantías individuales”.

La diputada : “...derecho humanos y garantías individuales en el marco de la seguridad nacional”.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Correcto, así lo hacemos. ¿Están de acuerdo? Jaime.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Hay una en la que me ha insistido mucho el diputado Porfirio Muñoz Ledo, que podríamos frasearla así: “estudio de las reformas previstas en la minuta respecto a la seguridad exterior”. Lo que tiene que ver con la política exterior, que ese es un tema que no se había previsto.

Y otra en la que insisten las ONGs, que es el tema de la seguridad humana, lo que ellos denominan seguridad humana, en cuál de los ejes temáticos estaría, diputado Corra o agregamos uno, seguridad interior, seguridad humana.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, el primero que tiene que ver...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con la seguridad exterior.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, ya está incorporado... Lo que pasa es también que tenemos aquí un pequeño desfasamiento. Sí está incluido como objetivo de la primera mesa del foro que hemos propuesto *Fundamentos constitucionales de la seguridad nacional*, el tema de *Seguridad interior y seguridad exterior*. Ahora mismo lo verás planteado; sí está incluido como eje temático del foro, como de los grandes conceptos a discutir, sí está planteado, ahorita lo vamos a resolver. ¿Y la segunda?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: La segunda tiene que ver con la seguridad humana que plantean las ONGs y su relación con la seguridad interior.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Creo que estamos hablando de eso, Jaime, cuando hablamos de los derechos humanos y las garantías individuales en el marco de la Ley de Seguridad Nacional. A ver, es muy importante que sí dejáramos derechos humanos, porque ya es como una trascendencia en torno del tema de derechos individuales o de derechos fundamentales. Sí.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Hay una diferencia hasta teórica. El derecho fundamental es el derecho humano previsto en la Constitución o en los tratados y el derecho humano es un derecho pero que aún no ha sido reconocido por el orden jurídico, entonces es mucho más amplio y mejor el término derechos humanos al derecho fundamental, el derecho fundamental es el derecho humano positivado, el derecho humano es aquel que no se ha positivado, que puede o no haberse positivado o a la persona.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Por eso lo dejaremos como “derechos humanos y garantías individuales en el marco de la Ley de Seguridad Nacional”. La verdad es que es muy importante incorporar como un eje temático las distintas resoluciones de organismos internacionales de derechos humanos sobre el tema de participación de fuerzas armadas. Así que lo incorporamos como un eje temático.

Está planteada, en el documento del grupo de trabajo de la Junta de Coordinación Política, está planteada esta justicia ordinaria derivándola a observar las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así quedó formulada esa parte en el documento de trabajo. Quedó mucho mejor que en el planteamiento que hizo la minuta. La diputada Claudia Ruiz Massieu.

La diputada Claudia Ruiz Massieu: Nada más recordar a los compañeros, bueno, quedamos por lo menos en mesa directiva y seguramente el pleno de la comisión lo suscribirá, que en todo momento acordamos tomar como referente la reforma de derechos humanos como si ya se hubiera hecho la declaratoria de reforma constitucional.

También es nuestro marco de referencia para la dictaminación, lo que creo que es importante porque en la reforma se establece perfectamente el tema de la justicia internacional.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy bien. Están ahora sí agotadas y votadas todas las propuestas. Vamos ahora a la metodología de trabajo.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 30, bpg

La propuesta plantea un trabajo de comisiones unidas. Ya hemos agotado parte de esta metodología de trabajo, vamos a la siguiente que es lo que me interesa de abrir el proceso de audiencias y consultas públicas porque ya hemos tenido reunión de mesa directiva, reunión ahora de Comisión de Gobernación.

Me permití, como presidente de la comisión, enviar un informe, como nos fue requerido por parte de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados sobre el avance de este proceso de dictamen. Di cuenta de la aprobación en mesa directiva del plan de trabajo y de las resoluciones, de las observaciones, de las propuestas que cada grupo parlamentario hizo de esta minuta.

Hemos tenido comunicación con el presidente de la Comisión de la Defensa Nacional. De hecho ya hay comunicaciones para empatar, homologar lo más que podamos; incluso a señalado su acuerdo de mantener un trabajo conjunto. Estaríamos también por lograr el del presidente de la Comisión de Derechos Humanos para decirle que trabajemos juntos. Obviamente lo que les vamos a presentar es lo que aprobemos aquí ahora y los ajustes que aquellas comisiones nos sugieran las vamos a poder ir procesando entre todos. De entrada hay la disposición. Tere Incháustegui, una pregunta.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Por ejemplo, ¿toda la parte de audiencias y consultas públicas de las instituciones del Ejecutivo están ya programadas para tener el calendario? Yo sí pediría que pudiéramos tener con tiempo el calendario de esas audiencias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Eso está en el plan de trabajo. Ahorita lo vamos a ver. Primero lo de comisiones unidas, quiero señalar que quisiera pedirles a todos los grupos parlamentarios que realmente hiciéramos un esfuerzo al interior de nuestras bancadas y, con relación a las mesas directivas, tanto de la Comisión de la Defensa Nacional, como la de la Comisión de Derechos Humanos, para que el trabajo de dictamen sea conjunto, sea simultáneo.

Se requiere no solamente de ahorrar recursos, sino de no duplicar tiempos y no generar confusiones o generarle incluso a los interlocutores dos o tres escenarios de encuentro. Es muy importante que logremos que efectivamente este trabajo de dictaminación sea de manera conjunta.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 31, bpg

Antes de entrar a esta metodología de trabajo, me permito expresar, porque así me lo pidió a través de un correo electrónico la diputada Beatriz Paredes, que no descartemos la posibilidad desde ahora de un trabajo conjunto con el Senado de la república.

Yo he expresado que la figura de la conferencia parlamentaria es una figura muy amplia y en tratándose de comisiones unidas puede ser un mecanismo que en lugar de favorecer el trabajo y la discusión nos alargue mucho.

Lo que sí puedo decirles es que me he acercado con senadores de los tres principales partidos en la Cámara de Senadores, quienes han estado y están absolutamente dispuestos a colaborar y a trabajar de manera conjunta en nuestro plan mediante un mecanismo eficaz de trabajo y de comunicación que, aunque no sea bajo la figura de la conferencia parlamentaria, sea un mecanismo más informal pero efectivo de trabajo para ir a la par trabajando con ellos en el dictamen.

En ese sentido he puesto, como una propuesta, que busquemos ese mecanismo y lo que creo es que debiera ser un grupo de las tres comisiones, a propuesta de los grupos parlamentarios, para que en el Senado también se nombre un grupo plural de las comisiones que eventualmente pueden recibir nuestro dictamen de regreso allá.

A saber fue Gobernación y Estudios legislativos. Por lo tanto, ésta es una propuesta que formulo para cumplir con una petición expresa de nuestra amiga, la diputada Beatriz Paredes, que dice que es mejor ir trabajando conjuntamente desde ahora entre las cámaras para que sea respaldado el trabajo de nuestra colegisladora. Diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Tengo una pregunta y una sugerencia. Respecto a la pregunta. Según tengo entendido, había una fecha para entregar el informe del avance de la Comisión de Gobernación a la Junta de Coordinación Política. Lo que le quiero preguntar al presidente es si lo que se le informó consiste en este documento o hay algún informe adicional que no tengan los miembros de esta

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 32, bpg

comisión. ¿Qué fue exactamente lo que se le informó a la Junta de Coordinación Política? Porque se le iba a informar algo ¿no? Eso es lo primero.

Lo segundo, la sugerencia tiene que ver con la respuesta suya a la solicitud de la diputada Beatriz Paredes y usted nos informa que ya han visto el tema de manera informal con senadores de los partidos mayoritarios.

Lo que yo sugiero muy atentamente es que se vea con todos los grupos parlamentarios en el Senado, desde luego incluyendo al Partido del Trabajo, y que no sea solamente con los grupos parlamentarios mayoritarios en el Senado de la república.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo le pediría a usted que nos ayude con esa comunicación y con esa interlocución y nos va a ayudar mucho.

En el tema del informe, en realidad la Junta de Coordinación Política les pidió un informe a las tres comisiones. La que ha entregado de manera puntual ayer, en tiempo y forma, el informe requerido fue la Comisión de Gobernación. No hay todavía informe alguno de ni de Derechos Humanos ni de Defensa Nacional. Es entendible toda vez que hemos tomado el turno primero, y así lo hemos hecho saber.

Qué informamos. Lo que aprobó la mesa directiva exclusivamente en torno de este plan de trabajo. Y les hemos dado cuenta que este día nos reuniríamos para hacer los ajustes necesarios que ahora mismo estamos haciendo a ese documento de trabajo.

Lo que propusimos para la metodología de trabajo es: se abrirá un período de audiencias y consultas públicas especializadas, invitando a dependencias e instituciones, entre ellas las siguientes: la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Marina Armada de México, la Secretaría de Seguridad Pública, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Conferencia Nacional de Gobernadores. Fueron las propuestas que hasta esta fecha se recibieron en torno de dependencias. Con esto respondo la pregunta que

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 33, bpg

había formulado al principio Jaime Cárdenas sobre que a qué instituciones se había invitado. El diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Son dos cuestiones que quiero preguntar. Lo primero, me imagino que ya hay un formato para estas invitaciones o se va a definir, aún el formato está pendiente. Tenemos ya un formato de cómo se desahogarían las invitaciones, cómo serían las intervenciones de los diputados de la Comisión, cuánto tiempo hablarían, serían los titulares de las dependencias...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, a ver. Yo le quiero proponer a Jaime Cárdenas algo...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ... eso es lo primero...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, yo quisiera proponerte algo, Jaime. Lo segundo es otra cosa.

Quisiera proponer algo, porque nosotros necesitamos, también eficacia procesal como Comisión de Gobernación. Y yo lo que te quiero pedir es, agotemos la revisión del plan de trabajo, la propuesta, y yo les pediría que fuéramos anotando todos los comentarios porque te vas a dar cuenta de que aquí hay una propuesta ya. Lo que pasa es que esto ya es programa de trabajo que aprobó la junta directiva, y entonces ya aquí ya hay una serie de reglas, lo que estás preguntando.

Si agotamos toda la presentación, al final podemos abrir todos los... Nada más lo que pido es para avanzar...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Muy bien, me da la palabra, presidente...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La tienes, la tienes...

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 34, bpg

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Estoy de acuerdo en lo del formato que lo veamos una vez que desahogemos este documento y que también quede pendiente el tema de las preguntas, porque tal vez sería importante no solamente invitarlos, sino con fundamento en el artículo 93 de la Constitución, que esta comisión pudiese formular por escrito preguntas a los titulares de las dependencias, que se considere ése punto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Al final vamos a hacer. Yo pido, por favor, sobre todo porque como no has estado participando en los trabajos previos, no queremos que esto se alargue más de lo que se ha alargado. Queremos que culmine la presentación y luego ya discutiremos específicamente las observaciones, las inquietudes y los comentarios, porque hay propuestas en el sentido, hay propuesta del PRI, en el sentido, por ejemplo, de no considerar la participación de las dependencias públicas como comparecencias, sino como invitaciones.

Entonces, si aquí hay otra propuesta que nos regrese a formular una propuesta de comparecencia, bueno, pues entonces tenemos que retomar la Ley Orgánica y el reglamento para saber que eso estamos, de entrada, impedidos a realizarlo como tal, pero todo lo vamos a discutir. A ver, vamos a avanzar en la presentación, ¿por qué no vamos tomando nota, observaciones al lado y al final la desahogamos? ¿Les parece bien? Gracias.

Entonces está junto con las consultas públicas, con las consultas y las audiencias públicas, con organizaciones de derechos humanos, instituciones académicas y todas aquellas organizaciones de la sociedad civil interesadas en la seguridad nacional en materia de instituciones, organizaciones, se ha propuesto y se les propone a ustedes la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, todos los derechos para todas y todos.

Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social A.C.; Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C.; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; Federación Internacional de Derechos Humanos; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 35, bpg

los Derechos Humanos; Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos. Éstas son las propuestas que hicimos de instituciones a participar en las audiencias como instituciones, porque luego hicimos una lista de académicos y especialistas ya en cuanto a su trabajo profesional y personal.

¿Cómo se programarían estas consultas públicas con organismos interesados en el tema? Bajo los siguientes requisitos:

Bueno, la recepción de las opiniones se realizará a partir de la aprobación del plan de trabajo y hasta el 25 de mayo de 2011 en las oficinas de la Comisión de Gobernación y deberán reunir las siguientes características:

Versar únicamente sobre la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional y/o documentos de trabajo relativos, todo lo que acabamos de aprobar.

Presentarse en un documento formato Word en letra tipo Arial 12, márgenes de 2.5 centímetros, las características del escrito, del documento.

Si la opinión es presentada por una organización de ciudadanos, deberá acompañarse con una carta de presentación en la que conste la formulación de la propuesta y firmada por el representante de la asociación.

La Comisión de Gobernación publicará el día 27 de mayo, en la Gaceta Parlamentaria y en el sitio de la Cámara de Diputados, la agenda de consultas públicas donde se expondrán los contenidos de las opiniones enviadas, dicha agenda iniciará la fecha y hora en la que deberán acudir los interesados. La publicación surtirá efectos de notificación correspondientes.

Mecánica de las consultas públicas. Se realizarán los días 7, 8, 9, 14 y 15 de junio. Tenemos previsto, lo anticipo, que si se requieren más podemos alargar 2 días más la semana del 14 y 15.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 36, bpg

El expositor tendrá un tiempo de hasta 10 minutos para el desarrollo de los temas principales de la opinión remitida previamente. Las preguntas de los legisladores sólo podrán versar en aspectos técnicos o jurídicos de la minuta proyecto de decreto que reforma la Ley de Seguridad Nacional y/o documentos de trabajo relativos. Los grupos parlamentarios por conducto de sus legisladores, podrán formular hasta 3 preguntas.

Las consultas deberán desarrollarse con orden, tolerancia y decoro que permita el diálogo y debate sobre los temas que se analizan. Lo no previsto en el formato de las audiencias será determinado por la junta directiva de la comisión, con el fin de que el interesado desarrolle en una exposición ágil, los puntos principales de la opinión remitida previamente.

Las consultas se realizarán en sesiones públicas que serán transmitidas por el Canal del Congreso. Los grupos parlamentarios sin representación en la comisión, podrán acreditar hasta a un legislador para formular preguntas durante las consultas.

Es que en nuestra comisión no tiene representación el Partido Convergencia. Y, por tanto, tendríamos que abrir este espacio.

Al término de las consultas y antes del primero de julio de 2011, los grupos parlamentarios realizarán el análisis y valoración de la información que se ha resultado de las comparencias con, y debe decir “con el fin” no con “a fin”, con el fin de que sea integrado en el anteproyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Ésta sería del desarrollo de las audiencias. Voy a continuar para que vayan haciendo sus observaciones.

Se realizará un foro —en la metodología de trabajo, eh. Sigo ahora con el tema de foro. Se realizará un foro sobre seguridad nacional y derechos humanos.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 37, bpg

De conformidad con lo establecido por los artículos 85, fracción VII y 149 fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, y se propone como expositores a las siguientes personalidades.

A ver, aquí son propuestas tanto para el foro como para las audiencias especializadas. Esta lista no está todavía dividida en términos de foro o en de audiencias. Lo que sí creemos es que es muy importante invitarlos a todos los que aquí están enlistados, más lo que se han agregado, para que participen con su punto de vista. Lo creemos fundamental.

El investigador Fernando Escalante, del Colegio de México; el doctor Sergio Aguayo Quezada, del Colegio de México; el doctor Jorge Carpizo McGregor, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; el doctor Diego Valadés, investigador —ya no voy a decir grados ni nada, para no— Diego Valadés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. No, porque luego no conozco el grado de los que siguen y van a decir que por qué les discrimine, no dije doctor, maestro, licenciado, ingeniero, profesor.

Ernesto López Portillo, Instituto para la Seguridad y Democracia, Insyde; Samuel González, ex titular de la UEDO hoy SIEDO. No es que sea ex titular de la UEDO y ahora de la SIEDO, es ex titular de la UEDO que ahora se conoce como SIEDO. Elena Azaola, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Leonardo Curzio, periodista y especialista en seguridad nacional; Gerardo Laveaga Rendón, director general del Inacipe; Martín Gabriel Barrón Cruz, investigador del Inacipe; Marco Antonio López Valdez, del Inacipe; Clara Jusidman Rapoport, del Incide Social; Edgardo Buscaglia, del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Mariclaire Acosta, de la Comisión de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Silvano Cantú, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Edgar Cortés, Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia; Eduardo Gallo y Tello, ex presidente de México Unido contra la Delincuencia; Miguel Concha Malo, en todo caso presbítero, FR no, presbítero Miguel Concha Malo, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Victoria.

Luis Arriaga Valenzuela, del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 38, bpg

Ariesca Rabsisca, de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos.

Ricardo Zepúlveda, del Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

Mónica Serrano, del Centro de Estudios de América del Norte.

El doctor Sergio García Ramírez se incorpora y la lista que ya leí al principio de ésta... ya está Sergio Aguayo, doctora. Es el segundo, doctora, del que leí yo. Aquí está con letras mayúsculas Sergio Aguayo Quezada.

Luego viene la metodología, la mecánica del foro. se desarrollarán tres mesas, cada una en su propio espacio yo sugiero, y si es necesario y si vemos que se requiere ver a un día más por la cantidad, una vez que la Mesa Directiva, si ustedes así lo facultan para todo lo que tiene que ver con ajustes, cambios, incorporaciones, etcétera, si así se incorpora podamos incluso decir; a lo mejor nos vamos a un día y medio en lugar de un día o dos días, pero en principio está formulado para tres grandes mesas.

La primer es el *Marco constitucional de la seguridad nacional*. Aquí está contestada la pregunta del diputado Cárdenas y luego viene la inquietud de Muñoz Ledo, la respondo al leer el objetivo de esa mesa; analizar en el marco constitucional en materia de seguridad nacional en cuanto a su preservación, alcance, competencia, atribuciones y conceptos de seguridad interior y defensa exterior.

Segunda mesa. *La salvaguarda de los derechos humanos, prioridad de la seguridad nacional*, objetivo; entender la preservación de la seguridad nacional teniendo como eje primordial el respeto irrestricto a los derechos humanos, que tiene que ver con la inquietud de concebir a la seguridad nacional como la seguridad de las personas. Lo que decía también el diputado Cárdenas que son inquietudes de organizaciones sociales en cuanto a la seguridad humana.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 39, bpg

La mesa tres, *Seguridad nacional y seguridad pública*, objetivo; realizar un análisis puntual de la distinción entre seguridad nacional y seguridad pública, con el fin de no vulnerar los preceptos conducentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La mecánica del foro será la siguiente.

Cada mesa tendrá 4 ponentes, quienes contarán con 20 minutos. Habrá una segunda ronda de 5 minutos. Concluida la segunda ronda se abrirá un espacio de preguntas y respuestas por 10 minutos. El moderador recabará las principales observaciones, realizando una síntesis al finalizar la mesa.

Ahora sí abro el espacio de observaciones, sugerencias, propuestas. Tiene la palabra la diputada Claudia Ruiz Massieu y luego el diputado Jaime Cárdenas Gracia y luego el diputado Gregorio Hurtado Leija, y luego la diputada Nancy González Ulloa. En ese orden que los he mencionado.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Muchas gracias, diputado presidente, compañeros.

Un poco conforme fui apuntando, aunque quizá no tiene tanta estructura mis comentarios. Primero, a nuestro grupo parlamentario sí le interesa insistir en que se puedan generar reuniones de trabajo con los representantes del gobierno federal.

No creemos que sea ni productivo ni correcto darles el mismo trato de 10 minutos por escrito, al representante a lo mejor de la Secretaría de Gobernación o quien venga de la Secretaría de Gobernación, a exponernos su visión primero de la iniciativa del presidente, toda vez que es lo que dio origen a la minuta, y segundo de su concepción de lo que es actualmente el marco de la seguridad nacional o lo que debería ser. Entonces sí insistimos en que quizá usemos esa figura de reuniones de trabajo con las autoridades que vengan, diferenciando de esta consulta abierta que la gente va a enviar sus opiniones por escrito y con Word de no sé cuántos puntos.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 40, bpg

Yo creo que es un espacio distinto, pero sí importante escuchar al gobierno federal y que dejemos un poco a lo mejor abierto el formato. O sea, no lo tenemos que votar ahorita porque también tendrá que ver con la posible precisión con las propias dependencias o autoridades que se inviten o con las que se establezca contacto, para definir cómo se desarrolla esta mecánica de reunión de trabajo.

Creo que sí sobre todo es importante distinguirlos de esta consulta abierta a otro tipo de sujetos o de instituciones, que también esperemos que acudan muchos a aportar, pero creo que es distinto el tratamiento que debe darse a las reuniones de trabajo con los representantes de las autoridades.

Segundo tema. Me gustaría que quedara aquí en el plan de trabajo que quizá algunos detalles que escapan ahorita a lo que podamos decidir, porque no sabemos muchas cosas, se decidan en Mesa Directiva de la comisión o si quieren en pleno de la comisión, pero si no en Mesa Directiva que pudiéramos colegiadamente ir resolviendo los temas.

Respecto al foro, me gustaría proponer también al doctor José Antonio Caballero, del CIDE y al doctor Sergio López Sayón, de la misma institución, y esto me lleva a mi última pregunta realmente, que es cómo vamos a decidir quiénes van a participar en el foro. Nosotros acabamos ahorita por mi conducto, y mis compañeros seguro tienen otros, de proponer dos personas más.

Se han estado incorporando como más propuestas, entonces no sé si eventualmente, independientemente de que puedan o no esta lista de personas, pudiéramos tener su semblanza curricular y algunos datos objetivos que nos permitan con mayor objetividad decidir quiénes sí primero van a ser invitados como primera opción, a qué mesa y sobre eso ir viendo si no pueden, quiénes más, porque tenemos una lista de muchísimas personas.

Entonces nada más eso me surge la duda, porque yo ahorita propuse dos más, entonces creo que sí es importante tratar de tener los elementos objetivos que nos permitan determinar quién, a qué mesa y en qué orden de prelación, cuidando lo que señalábamos al principio, que nos parece importante tener una pluralidad de visiones, no desde la perspectiva política sino desde la perspectiva de área de conocimiento o de

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 41, bpg

experiencia de la sociedad, de conocedores del derecho o del sistema penal, o en fin; tener ese equilibrio de la visión que nos permita tener una visión integral.

Serían mis dudas más que aportaciones.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien. Aquí estoy anotando las dudas y las inquietudes para tratar de darle cauce después de escuchar, como había anunciado, a la diputada Tere Incháustegui, luego al diputado Jaime Cárdenas y luego al diputado Gregorio Hurtado Leija, sabedor y luego la diputada Nancy González Ulloa y luego el diputado Sami David David.

Me anticipé a darle el turno a Tere porque conozco de tu cortesía y de tu caballerosidad y que siempre cedas el turno a las diputadas del PRD.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Mira, yo además de tener ahí un poco de inquietudes en términos de la logística, porque efectivamente yo conté entre la gente que está aquí 24, pero si les agregamos las que yo agregué, las que trajo también Jaime y las que está agregando Claudia, nos vamos más de 30 y la mecánica, según escuché, eran 4 por mesa.

Entonces definitivamente esto de entrada no nos da, tenemos que ampliar las mesas, pero hay otra cosa que me preocupa más, que es el tema de cómo vamos a recoger las participaciones, porque así de pronto, así como lo escucho, es que la gente viene, dice, da su opinión, hace sus propuestas, a lo mejor algunas más generales de información que no vamos a saber cómo procesar a la hora de hacer un dictamen, que estamos tratando de cuestiones muy puntuales de los capitulados.

En ese sentido, propongo que fijemos que sea los comentarios o las opiniones sobre el contenido de la minuta, sobre el contenido de las propuestas que están en juego, sobre los distintos cuerpos normativos que puede tener la ley, no sé, la parte de la declaratoria, la parte de cómo se evalúan los estados de afectación.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 42, bpg

En fin, toda una serie de cosas, pero el asunto que tenemos que tener una metodología también, para recoger esa información y para que no terminemos con algo que no sea procesable y que hagamos lo que alegremente se hace en las consultas públicas siempre de los gobiernos, dejan que todo mundo hablen, están en el muro de las lamentaciones y, luego, al final se saca lo mismo que ya se tenía cocinado y se acabó y no hay ninguna eficacia, dijéramos de la participación y ninguna responsabilidad de la participación ciudadana.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Respecto a los funcionarios públicos o a los titulares de dependencias, creo que es bien importante cuidar las formas jurídicas. He oído aquí que se les piensa invitar. Habría que ver con fundamento en la propia Ley Orgánica del Congreso y en el Reglamento si existe esa posibilidad o si no sería mejor que la figura de la comparecencia.

Entiendo, que puede haber resistencias a que venga aquí el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional o el titular de la Marina, porque además nunca han venido a comparecer a la Cámara de Diputados y tal vez por esa razón algunos partidos no desean que comparezca.

Entonces, debemos de tomar en cuenta que nosotros como Poder Legislativo realizamos sobre el Ejecutivo facultades de control, no es simplemente vengan y si ellos desean no vienen. Si los invitamos, si es que existe el fundamento para ello, o el fundamento de la comparecencia, que a mí me parecería que debería de ser comparecencia, es decir, compulsiva que rindan protesta de decir verdad.

Eso sería lo ideal, presidente, porque no es un simple acto de invitación a tomar el café y a platicar con nosotros. Estamos realizando o realizaríamos un acto de autoridad de control.

Ustedes me van a decir, bueno, se trata de la minuta del Senado, no. les preguntaríamos acerca de la iniciativa del Ejecutivo y de cuestiones muy puntuales de por qué el Ejecutivo federal desea una reforma de este tipo, como la que propuso en su iniciativa.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 43, bpg

A mí me parece fundamental que vengan, al menos estos servidores públicos, los del Ejecutivo, desde luego, también, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y que cómo está aquí planteado, los gobernadores, por el tema federal y que tiene que ver con el 119 de la Constitución en relación con el 89 fracción VI de la Carta Magna.

Diría que fueran comparecencias, que hubiera un formato especial, sí desde luego no tendrían el mismo tratamiento que los académicos y los especialistas, en eso estoy de acuerdo y que también pensemos en la posibilidad, presidente de lo que le comentaba, de la pregunta parlamentaria con fundamento en el artículo 93 de la Constitución.

Es decir, que no solamente pueden ser invitados o que comparecieran, si no que se sometiesen a las preguntas, a las preguntas parlamentarias que pudiese hacer esta comisión en los términos de la, porque ahí tenemos una ventaja en la pregunta parlamentaria del artículo 93 de la Constitución establece un plazo máximo, para que den respuesta a la pregunta parlamentaria.

Entonces, diría si se pueden invitarlos, hay fundamentos para invitarlos, invitémoslos, si no hay fundamento para invitarlos, comparecencia y no descartemos la posibilidad de la pregunta parlamentaria en los términos del artículo 93 de la Constitución y desde luego que haya otro formato.

En cuanto al tema de los invitados, que la lista se ha adicionado, a nosotros no nos gustaría y lo decimos de una vez, presidente, que se peinará nuestra lista, porque en nuestra lista, todos estos personajes que están en la lista, personalidades, son personas, son académicos, son especialistas, son activistas, conocedoras del tema.

Qué sería de una deliberación en torno a reformas a la Ley de Seguridad Nacional, si dejan de invitar por ejemplo al general Gallardo, tiene que haber el contrapeso a la posición del Ejército, a la posición institucionalizada del Ejército en el contrapeso, en la contrapropuesta que nos puede hacer el general

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 44, bpg

Gallardo o la visión de la seguridad nacional que se tiene desde el gobierno federal, respecto, por ejemplo, al contrapeso que puede hacer Alberto Montoya Martín del Campo que es un experto en temas de seguridad nacional en este país.

En fin, todos los que están aquí. Aquí hay juristas que hemos propuesto como Arnaldo Córdoba, que es por todos conocido, profesor distinguido de la UNAM, que tiene una visión jurídica no tradicional del derecho o el propio Elisur Arteaga que aunque es profesor de la libre de derecho y fue profesor de Calderón, y fue profesor tuyo, creo Agustín, tiene una visión jurídica totalmente distinta a la visión tradicional que del derecho constitucional se tiene en el país.

Aquí, hay activistas, hay por ejemplo personas de esta asociación de este centro de derechos humanos de la montaña... que son reconocidos por Naciones Unidas, en fin, creo que la lista que hemos presentado son personalidades...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí quisiera saber Jaime, cuál es la propuesta con relación a este tema.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: La propuesta es que no nos vayan a peinar nuestro listado. Déjeme terminar, presidente...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nada más que sí vamos a hacer muy eficaces y sí queremos ser muy prácticos en este asunto. Quisiera saber cuál es la propuesta o la inquietud para poderla desahogar.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Mi propuesta, mi comentario nace del comentario de la diputada Claudia Ruiz Massieu, cuando manifiesta su preocupación porque la lista se está ampliando y que pueda existir, sé que no presidente, pero por eso quiero insistir en ello. Que pueda existir la intensión de decir, tenemos que hacer mesas más manejables, entonces, hay que reducir algunos nombres.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 45, bpg

Sé que la Junta Directiva, presidente, y usted en especial no peinaría, no eliminaría nombres, tampoco la propia Claudia Ruiz Massieu, y que la idea es que en estas mesas de discusión, en estos foros, se exprese realmente la pluralidad del país, que no solamente estén las visiones oficiales o tradicionales, si no visiones alternativas sobre la Constitución, sobre la seguridad nacional y sobre los derechos humanos.

Sé que se va a respetar, presidente, confío en que no se eliminará a nadie de la lista, porque hay una vocación democrática de parte de ustedes...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Alguien más que quiera hacer una propuesta...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Deje termino. Luego, hay un comentario más que tiene que ver con el formato, este por ejemplo que dice, que las preguntas de los legisladores solo podrán versar en aspectos técnicos o jurídicos. Es una forma de reconvenirnos, presidente, ojalá que se nos diese la oportunidad a los legisladores que vayamos a preguntar o comentar en estos foros, de que sí, nos circunscribamos de acuerdo a los aspectos jurídicos y técnicos, constitucionales, etcétera.

Pero, no sólo a ellos, también a aspectos sociales, políticos, en fin, no solamente a aspectos técnicos o jurídicos, porque es una forma de reconvenir la libertad de expresión, la libertad de opinión de los legisladores. Luego, sé que eso también es importante, que está en el Reglamento y dice, las consultas deberán desarrollarse con orden, tolerancia y decoro.

Eso está implícito, no es necesario que ustedes insistan que nos portemos bien, que lleguemos de corbata y peinados, y que hagamos las preguntas con mucha educación, desde luego que las haremos así, presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Alguien más que quiera hacer algún comentario... estamos sobre la lista, Nancy González Ulloa, Gregorio Hurtado Leija, Sami David David y, luego de nuevo, la diputada Tere Incháustegui.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 46, bpg

La diputada Nancy González Ulloa: Va a ser muy breve. Creo que va en el mismo sentido y la duda del foro. Se supone que son tres mesas con cuatro ponentes, estamos hablando de solamente de 12 personas ponentes que van a estar interviniendo.

Propongo lo mismo que la diputada, que sea la Mesa Directiva, es una junta plural, quien sea quien califique, que vea el perfil de las personas que pueden tener más apegado a la profesionalidad o a la especialidad de la mesa.

Ésa es mi propuesta en concreto, que sea la Mesa Directiva quien proponga los ponentes, porque solamente serían dos y que sea plural, obviamente, como lo manejaron. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado Gregorio Hurtado Leija.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Gracias, diputado presidente. El primero de mis comentarios es muy sencillo con relación a la dinámica de las consultas públicas, si al expositor le estamos dando un tiempo de hasta 10 minutos, para el desarrollo de los temas principales de opinión.

Al momento de las preguntas de los legisladores, que podrán formular los grupos parlamentarios a través de sus diputados, hasta tres preguntas, me gustaría que también se le pusiera un término para evitar que después vayamos a tener preguntas más largas que las respuestas. Por también poner un tiempo claro.

El segundo punto, es con relación a un tema que tratamos en la Junta Directiva de la semana pasada... de explorar la posibilidad de que algunos de los integrantes de esta Comisión pudiéramos acudir, claro, respetando los temas y las mecánicas que tienen en la Conago, pero para aprovechar que uno de los temas importantes, o el tema importante es precisamente sobre la seguridad nacional.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Sami David.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 47, bpg

El diputado Sami David David: Diputado presidente, diputadas, diputados, buenas tardes. Primero, reconocer el trabajo que la Directiva de esta Comisión nos está presentando al día de hoy para dar trámite a lo que es el mandato de la asamblea de la Cámara de Diputados, de darnos un dictamen con proyecto de decreto que reforma la Ley de Seguridad Nacional, para ello está presentando el día de hoy un plan de trabajo para la elaboración del mismo.

Me parece que es un elemento muy importante para trabajar, sin dejar de atender las siguientes reflexiones.

Veía y seguramente las compañeras y compañeros diputados lo han hecho también, que el reglamento, en los artículos correspondientes, establece con claridad el estatus en que nos encontramos para el desahogo de este trabajo y sí, entendería que el marco que le va a dar soporte a este plan de trabajo estará sustentado en nuestros instrumentos legales, tanto en la Constitución, nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento, para hacer la convocatoria a este tipo de reuniones.

Es decir, habrá las referencias específicas tanto en el trabajo de comisiones unidas como también en la complementación de este plan de trabajo para la agilización del dictamen correspondiente, que estamos refiriendo.

Creo que si no se hace así, el trabajo estará siempre en un proceso inacabado, tanto en quienes tengan que aportar en esta llamada así consulta pública sobre la materia, o quienes por no haber tenido una convocatoria eficaz no pudieron enlistarse, tanto en materia de investigadores, académicos o responsables de la materia; es decir, creo que como lo señalaba Jaime Cárdenas, que ha incorporado algunos términos extraordinarios en el derecho parlamentario como es peinar una lista, o no presentar peinados, cosa que me parece muy importante, como un expedito autocrítico del reglamento, y digo autocrítico pues soy parte de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en algunas cosas caminemos con excelencia para desahogar en órganos colegiados nuestra materia legislativa y en otros, lamentablemente dejamos mucho qué desear en materia de reglamento.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 48, bpg

Hoy los que nos están viendo a través del Congreso estarán advirtiéndole que estamos quemando aceite, pasando de temas procedimentales, mecánicas de trabajo, apenas constitucionales o de alto contenido en lo que nos ocupa tocar.

Nada más llamaría la atención, para no regatear las propuestas de la Directiva, donde está la representación de esta Comisión ya tendrá su trabajo que realizar con coordinar este esfuerzo con las otras comisiones; ya tendrá que realizar el esfuerzo necesario para agotar que no haya quien tenga que expresar sobre el tema con toda oportunidad, pero por favor, creo que la referencia al reglamento, que especifica el estatus exacto en que nos encontramos en materia de trabajo. No lo especula, lo especifica exactamente, sea el encabezado que nos está convocando para realizar estas consultas públicas.

En marco de este mandato del pleno y en función de los artículos tal, tal y tal, nos demos el trabajo de desahogar este trabajo de consultas públicas, bajo lo acordado aquí con la mejor agilidad, como lo estaba convocando el diputado presidente y pasemos evidentemente a crear una buena convocatoria con la referencia que lo no previsto por esta misma, para que nadie se sienta excluido, en lo no previsto encontremos mecanismos para encontrar, para escuchar y atender a cualquier investigador sin la sospecha de que pueda ser peinado desde este propio momento, o sea, ya encontrará el legislador o la Comisión, o los órganos técnicos o los centros de estudio legislativo, que para eso fueron formados, los apoyos necesarios para conocer a dónde queremos ir.

A veces los dichos rancheros son los más importantes en ello. Aprendí hace muchos años que hay dos expresiones que pintan lo que quiero decir; uno, no es el dar, sino es saber cómo dar; no es el pedir, sino saber pedir al investigador, al órgano no gubernamental y al funcionario en términos del 93 constitucional de la pregunta parlamentaria, para que podamos tener los apoyos necesarios y llegar definitivamente a la construcción del dictamen parlamentario en materia que estamos hoy trabajando. Es cuanto, diputado presidente.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 49, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguien más que quiera hacer alguna observación o sugerencia? El diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente, para alusiones. Estamos muy preocupados por este tema de la lista; esto que nos decía la diputada Nancy respecto a que la Junta Directiva defina finalmente la lista, ¿por qué? Porque creo que sería delicado, presidente, que la Junta Directiva contrastara perfiles diversos, ¿bajo qué criterios la Junta Directiva consideraría que un ponente, que un invitado es superior a otro? Me parece incorrecto, no podría hacer eso la Junta Directiva.

Además, bastantes de los que están en nuestra lista, con bastantes de las personas que están en nuestra lista ya hemos hablado; entonces, ellos ya son sabedores de que podrían ser invitados por esta Comisión.

Además, consideramos que no sería plural el ejercicio que vamos a realizar, pues si no están esas visiones contrastantes, si solamente aparecen las visiones ortodoxas o tradicionales y creo, a la luz de lo que está ocurriendo con los foros de la Comisión del Trabajo, que no sería conveniente que viniesen invitados por cuotas, sino legalmente abrir la participación a las ONG, a los especialistas, a los académicos, para que participen, presidente. Ojalá que se haga un ejercicio.

Sí sería importante que en algún momento se cerrara la lista, tal como propuso la diputada Ruiz Massieu, posiblemente mañana, que se afinara esa lista, que se dijera: hay tantos y le aseguro que de los que nosotros estamos proponiendo el 99 por ciento, si son invitados por esta Comisión, desde luego asistirían y con mucho interés, porque se trata de un tema de trascendencia nacional.

Entonces, sí les ruego de nuevo a mis compañeros diputados que no se vaya a eliminar a nadie de la lista; que no habría argumentos para discriminar a favor de unos y eliminar a otros; que no sería conveniente, que daríamos una mala señal a la sociedad, presidente, y que exista la pluralidad suficiente de puntos de vista en esta discusión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: El diputado Luciano Cornejo Barrera.

El diputado Luciano Cornejo Barrera: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, creo que la mecánica que se ha venido siguiendo hasta ahora, la ruta que hemos venido trazando en la propia Mesa Directiva ha sido de lo más adecuado posible, a las circunstancias que requiere el analizar la minuta que nos enviara el Senado de la República con respecto a las reformas que requiere la Ley de Seguridad Nacional y desde luego, que también en ese marco lo que propone el diputado Jaime Cárdenas de no dejar fuera a nadie, me parece que sería muy saludable que la Mesa Directiva hiciera una propuesta de quiénes participarían en mayor número posible de personajes de la vida académica, intelectual, que se han dado ya los nombres y que desde luego que la propuesta sería muy incluyente, en la que de alguna manera pudiéramos tener efectivamente voces tanto de gente que discrepa de la propuesta, incluso y la gente que defiende.

Por ello a mí me parece importante que efectivamente las dependencias que están enlistadas de manera... a título de invitación estuvieran presentes en el foro y desde luego que no se trata de ninguna manera, de ninguna comparecencia, se trata de... sus puntos de vista y que efectivamente yo también sería de la idea que se pusiera límite a las participaciones con respecto a las preguntas, porque efectivamente luego se da de que somos muy dados a hablar más de lo previsto en una pregunta que sin duda es importante... aclaran quienes defienden sus comentarios o sus puntos de vista con respecto a la Ley de Seguridad Nacional.

Por ello creo que la mecánica que se ha venido dando aquí con respecto al foro y con respecto a las audiencias, habrá que acabarlas más, habrá que afinarlas más. De tal manera que pudiéramos tener perfectamente claro el camino que vamos a seguir en los próximos días y que lográramos efectivamente el objetivo primordial es que es el que efectivamente... todos quienes tengamos el interés de aportar con nuestra... con respecto a las reformas, de todas las voces que haya en el país, a través de las audiencias, a través del foro, a través de sus opiniones con respecto a las redes sociales, como aquí ya se ha comentado, me parece que pudiéramos concretar perfectamente bien y delinear bien el objetivo que nos hemos trazado de analizar y de tener el mejor marco constitucional con respecto a la seguridad nacional.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 51, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Alguien más quiera hacer algún comentario sobre el plan de trabajo?

La diputada : ... calendario, no sé si ahorita...

El diputado : Ahorita sobre el calendario, ahorita lo vemos, sí Tere. El diputado Cárdenas.

El diputado Cárdenas : Yo vuelvo a insistir sobre el tema de las comparencias, presidente.

Me parece que si la Secretaría de la Defensa, por ejemplo, es una de las dependencias más interesadas en esta reforma, la Secretaría de la Defensa está obligada a defender ante el Congreso de la Unión su interés, presidente.

No es un asunto menor, ellos, la Defensa Nacional ha propugnado junto con el titular del Ejecutivo por esta reforma, hay que abrir, publicitar, transparentar sus argumentos a la sociedad, porque la Secretaría de la Defensa está interesada en esta reforma. En una democracia, todos deben exponer sus argumentos, sus razones, sus necesidades...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Diputado Cárdenas, yo sí voy a formularle una pregunta. ¿Cuál es el propósito de esta intervención final?

El diputado Cárdenas : Para insistir en a comparencia...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Cuál es la propuesta?

El diputado Cárdenas : Que haya comparencias, presidente.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 52, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Que haya comparecencias. Es que esa ya la había propuesto, la tenemos aquí enlistada.

El diputado Cárdenas : Sí, la insisto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo sí quisiera pedir, diputado Cárdenas...

El diputado Cárdenas : Estaba argumentándola.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Yo sí quisiera pedir diputado Cárdenas que no siendo usted miembro de la Comisión de Gobernación le hemos permitido intervenir en esta sesión, varias veces, y como diputado federal... sí claro, con derechos, pero si ya se formuló una vez una propuesta, por qué volverla a hacer. ¿Cuál es el propósito?

El diputado Cárdenas : ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, yo quisiera que también fuéramos en atención a los trabajos que estamos desarrollando en la Comisión de Gobernación, de pleno consenso que también por eficacia procesal pudiéramos ahorrarnos el presentar dos veces una misma propuesta. Yo pido eso.

El diputado : ... no se me ha contestado.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Porque todavía no hemos agotado el turno de observaciones. Diputada Tere Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Yo aprecio la propuesta del compañero Jaime, pero yo no creo en el formato de las comparecencias, no nos ha funcionado en la Cámara, para mí es un

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 53, bpg

formato completamente rígido, a mí nunca me ha contestado un funcionario cuando le he preguntado algo, siempre se va a para donde quiere.

No creo que sea un procedimiento eficaz, requiere de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, una serie de cosas que en este momento se nos complica. Yo creo que si se abre la posibilidad de sesiones de trabajo que son grabadas, espero que no estemos pensando que van a ser reuniones en lo obscuro, estamos planteando reuniones públicas con el Canal del Congreso grabando y con un poco más de apertura, Jaime, tal vez para escuchar y para preguntar.

Yo si dijéramos que sean solamente tres preguntas, a mí sí me parece excesivo el rigor, creo que podríamos tener diálogo un poco más abiertos, más fluidos, también le hace falta a esta Cámara un poco aflojarse el cuello y bajarle un poco al almidón.

Podemos tener un contacto más de trabajo, más de preguntas, digo, para muchos tendremos muchas cosas que saber, no digo que vamos a agotar a la gente, ni agotarnos nosotros, pero tampoco tan rígido, como decían solamente tres preguntas, ni tampoco dentro del formato ése, que para mí en realidad es completamente disfuncional, que es el de las comparencias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Bien. A ver, vamos a... perdón, vamos a agotar... no, ahorita no hay alusiones porque no estamos bajo el reglamento en materia de pleno, ni de debates, en este momento no.

Aquí no hay... reuniones del Congreso, perdón, es una reunión de Comisión de Gobernación, no se aplica el tema de alusiones personales en las comisiones, perdón pero vamos a agotar porque queremos avanzar y no queremos detener el trabajo, no queremos dar pie a que se obstaculicen los trabajos de la Comisión de Gobernación, vamos a avanzar y vamos a buscar el mejor acuerdo en el mejor ambiente, vamos a construir y vamos con ese espíritu a generar los siguientes temas.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 54, bpg

Si ya no hay alguna otra observación con relación al plan de trabajo, yo he anotado varios temas que tienen que ver con las propuestas que aquí se han hecho.

La diputada Claudia Ruiz Massieu señaló que la Mesa Directiva debiera recibir una especie de autorización, es una propuesta a la que yo me sumo para decidir los ajustes, las nuevas propuestas de ponentes e incluso para determinar de la lista que todos hemos propuesto formalmente en esta comisión para que participen en el foro y quienes en las audiencias, en modo alguno hemos dicho que esa lista va a ser peinada. Eso no es cierto. Nadie dijo que esa lista iba a ser decantada o de ahí se iba a eliminar alguna persona.

La lista de propuesta, lo dijimos desde el principio, es, o bien para las audiencias públicas, las consultas o para el foro.

Efectivamente el foro necesita de un criterio para establecer quiénes se presentan en el foro. Tampoco aquí se ha dicho, ni se ha propuesto como criterio, eso tampoco es cierto, que la comisión va a decir quién es superior a otro. Esa es una interpretación que nadie ha propuesto en esta sesión.

Lo que hemos dicho es que vamos a buscar criterios, aquí se han propuesto algunos que me parecen válidos. Uno de ellos es el análisis curricular a efecto de determinar conforme el tema de cada mesa, la especialización de los ponentes. Me parece que al foro nacional o al foro de exposición debiéramos contar con los especialistas, este es uno de los criterios, los especialistas en la materia.

Especialistas los hay dentro de la autoridad, de la academia, de las instituciones sociales, como de las instituciones académicas, si nosotros incorporamos este segundo criterio, no sólo el de la especialización, sino el de la —vamos a decir— pluralidad en términos de un representante especialista de la academia, un representante especialista de las organizaciones ciudadanas o sociales de las que tenemos varios.

Vamos a lograr mesas equilibradas y que realmente al foro nacional, que son exposiciones sujetas... más generales en términos de exposiciones más conceptuales de estas mesas de trabajo.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 55, bpg

Estos criterios... yo sinceramente creo que se los puede conferir la Comisión de Gobernación a la Mesa Directiva. Porque si aquí pretendemos que vamos a aprobar cada uno de estos nombres, y realmente vamos a empezar a hacer aquí la selección de quién a la consulta y quién al foro, eso nos llevaría a una larga sesión de trabajo. Pero además hay imposibilidad técnica hasta de conocer los perfiles. Porque aquí se han enlistado nombres que hemos propuesto los grupos parlamentarios para ser invitados.

A mí me preocupa lo que ha dicho el diputado Cárdenas, que ya están avisados algunos de éstos... me supongo que por el PT. Yo creo que tratándose de figuras tan importantes como las que se enlistaron en ese documento hay que respetar que no sean identificados o señalados por un partido. Porque entonces va a empezar lo que él mismo dijo... en el sentido de que se empiece a etiquetar por grupos parlamentarios.

Me parece que ésa debería ser una tarea de la... al final de mi intervención le concederé la palabra, Cárdenas. Por ahora voy a responder las formulaciones que me hicieron... Me parece que esto debe ser una tarea institucional de la Mesa Directiva. Debo señalar que a los que se les ha propuesto no se les ha avisado todavía por ningún grupo parlamentario, salvo lo señalado por Jaime Cárdenas. Pero sí creo que esa invitación debería ser por la Comisión de Gobernación una invitación institucional y no partidista. Para que se sientan realmente invitados a un foro abierto, en términos de sus puntos de vista.

Una segunda precisión importante. Aquí se ha propuesto separar las audiencias y consultas públicas en materia de organizaciones ciudadanas civiles, académicas, por dependencias gubernamentales. Y me parece correcta la propuesta de formar reuniones de trabajo. Es imbatible el criterio de que no podemos tratar al secretario de la Defensa o al la procuradora de la República con 10 minutos, como se va a tratar a los demás ponentes.

Creo sinceramente que lo que debemos desarrollar con los representantes de las distintas dependencias, con las autoridades, son sesiones de trabajo más especializadas, mucho más enfocadas a dudas y cuestionamientos. Incluso no sé si éstas deberían producirse al principio o al final. Cuando ya tengamos un

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 56, bpg

conjunto de información, de cuestionamientos, de impugnaciones, de todo lo que se dice ya de la minuta. Incluso de cosas que se dicen del documento de trabajo. Para que cuando vengan las autoridades realmente les preguntemos... Y un grupo de trabajo que dé mucho más tiempo con los funcionarios.

De entrada señalo que me parece correcta esta propuesta. En mi caso la apoyaría. Y dos. Nadie ha dicho ni propuesto que sean privados o cerrados estos grupos de trabajo. Podrán ser reuniones públicas en términos de... lo que el reglamento dice.

Con relación al tema de comparecencias, que es la inquietud de Jaime Cárdenas, y del tema de las preguntas parlamentarias... aquí nadie se opone a que se formule propuesta o solicitud de comparecencia alguna. Nada más que hay que observar estrictamente la Ley Orgánica del Congreso y su reglamento. Las preguntas parlamentarias no se desahogan en audiencias públicas. El 93 constitucional establece un procedimiento parlamentario por escrito. Y el reglamento de la Cámara de Diputados tiene dos métodos para el desahogo de las preguntas parlamentarias, en pleno y en comisiones.

Si un miembro de la Comisión de Gobernación quiere formular pregunta parlamentaria tendrá que remitirse a los artículos 200, 201, 202, 203, 204 del reglamento de la Cámara de Diputados. Presentar a la Mesa Directiva... la Comisión de Gobernación... conocer la pregunta parlamentaria o la solicitud de comparecencia y luego turnarla al pleno. Nosotros no nos vamos a atribuir facultades que no tiene la Comisión de Gobernación y que no tienen las comisiones en el reglamento. El 93 constitucional es clarísimo en ese sentido.

Yo no quisiera que se confunda a la opinión pública con este tipo de proposiciones. Que luego la gente piense que las podemos desahogar cuando no es cierto, porque no son trámites que tienen las comisiones sino el pleno. Remito al reglamento. Y si el diputado Cárdenas lo quiere realizar tendrá toda su facultad como diputado ya en otras instancias, incluida la solicitud de comparecencia de los funcionarios públicos. Me parece que la Comisión de Gobernación no debería proponer en este sentido comparecencias. Coincido con

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 57, bpg

el criterio de la diputada Tere Incháustegui. Queremos reuniones de trabajo más eficaces. Realmente reuniones de trabajo en donde podamos ahondar en el punto de vista de todos los actores.

En ese sentido pido a los integrantes de la Comisión de Gobernación que pudiéramos aprobar la propuesta de que los ajustes al plan de trabajo... me refiero a lo siguiente. A la parte ésta de dividir la lista de ponentes... sin eliminar a ninguno, con esa claridad lo digo. Porque a lo mejor a quienes invitamos a un foro no pueden venir a una audiencia, pero sí puedan venir a una audiencia los que no puedan venir a un foro, etcétera. También pensemos en que no siempre se puede en ese día. Hasta para esa flexibilidad... pensemos en esos ponentes... se incrementa lo que ya se propuso como ponentes.

Lo que me parece correcto, y también es un argumento imbatible, es que así como he rechazado otras propuestas y comentarios del diputado Cárdenas... en lo que sí tiene razón es que no podemos circunscribir a los diputados a formular preguntas sólo en términos... o versar en aspectos técnicos o jurídicos de la minuta.

En realidad lo que queremos... ése es el sentido de la propuesta... que realmente las audiencias públicas, y las consultas, y las reuniones de trabajo sean reuniones de discusión de los contenidos de la minuta y los documentos. Y no se conviertan en una extensión del debate político, o electoral, o parlamentario, o partidista que tenemos, porque sí queremos dictaminar, hacer un proyecto de dictamen. Tenemos el propósito de sí hacer las cosas, no de no hacer las cosas.

Tiene razón en que esta restricción podría incluso constituirse como una limitante a la libertad de expresión de los legisladores. Ya sabemos que hay legisladores que, aunque el reglamento diga cómo conducirse, no lo hacen así. Pues que cada quien asuma los costos de su comportamiento. Yo sí creo que por lo menos debe señalarse que las preguntas de los legisladores... en ciertos ponentes... deben versar sobre los aspectos de la minuta, de los documentos de trabajo o de su ponencia entregada.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 58, bpg

De dónde sale esta previsión. De un acuerdo que tomamos cuando decidimos consultar a los consejeros del IFE, para pedir a los diputados que cuando compareciera un candidato se le preguntara o versaran sus cuestionamientos sobre el contenido del trabajo, para no entrar en cuestiones de descalificación personal.

Éste es el asunto con el que podríamos zanjar varias de las cosas que aquí se han dicho. Y obviamente el tema es: nadie va a ser eliminado de la lista. Vamos a hacer una lista tanto para el foro como para las audiencias. En la Comisión de Gobernación, en su directiva están presentes prácticamente todos los grupos parlamentarios.

Y en ese sentido no tenemos inconveniente, lo digo así, de que el Grupo Parlamentario del PT haga llegar sus propuestas como las ha hecho llegar como siempre, o por correo electrónico como lo hizo Juan Enrique, nosotros estaremos siempre atentos a que el PT haga sus propuestas. Incluso Convergencia que no tiene, también recibimos con gusto sus propuestas.

Aquí hay una propuesta de integración para las mesas de trabajo. Muy bien. Recibimos ya la primera propuesta de una de los integrantes de la Comisión de Gobernación, que es la diputada Tere Incháustegui, y creo que éste es el mecanismo. Los miembros de la Comisión de Gobernación pueden hacer llegar sus propuestas a la mesa y a la Junta Directiva.

Pero sí por eficacia procesal, en términos del dictamen, demos a la mesa directiva de la Comisión de Gobernación por lo menos esa facultad, esa competencia, para organizar las mesas, distinguir esos criterios, establecer eso.

Tere Incháustegui. No, primero la diputada Tere Incháustegui y luego el diputado Cárdenas.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Bueno, lo mío es sobre el calendario, no sé si por eso...

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 59, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, bueno. Ahorita vemos eso.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Para avanzar.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Para avanzar.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: O sea, si se puede o si no...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, el diputado. A ver, diputada Tere Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: O sea, en función de lo que se acaba de proponer aquí, de tener la sesión con las autoridades después de la consulta, de las audiencias y de los foros, en función de dudas y cosas de éstas, tendríamos que modificar el calendario.

Yo identifico aquí que, por ejemplo, los días primeros de junio, los tres primeros días, no tenemos nada y podría ser, estoy identificando que tenemos cinco días de audiencias más el foro, entonces para hacer el hueco a las reuniones con las autoridades tendríamos que iniciar las audiencias el 1 de junio. Trabajando el miércoles 1 de junio, el jueves 2 y el martes, miércoles y jueves de la siguiente semana, como ya están. Esto ya nos eliminaría los otros dos días de consulta que están en la semana siguiente, del 14 y 15, de manera que pudiéramos ubicar el foro en alguno de esos dos días, ya sea martes 14 o miércoles 15.

Si lo hacemos un día, el 14, podríamos tener la reunión de trabajo con las instituciones el 15 y el 16, liberando ya toda la siguiente semana del 21 para la integración de las propuestas, porque eso va a ser un trabajo de talacha, en la cual tenemos que desarrollar una matriz para integrar y sistematizar de acuerdo a temas de la minuta, cada una de esas, entonces ése es un trabajo arduo, de manera que ahí sí tenemos que tener las dos semana completas que siguen del 21 al 30, dedicadas a la integración de esas propuestas. Ésa sería.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 60, bpg

Entonces en concreto mi propuesta es que las audiencias se recorran al miércoles 1 de junio, que para la tercera semana se realice el foro y las reuniones y ya para la cuarta semana solamente nos dediquemos al puro tema de la integración de la información. Ésa sería la propuesta.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, sobre el tema de calendario. Realmente me parece que nos va a complicar un poco más la situación. Yo sí quiero nada más llamar la atención sobre esta parte. Si ustedes observan el calendario, hay una parte destinada exclusivamente a procesar la información.

Creo que el foro no es tan complicado en términos del cúmulo de información que tú misma decías que podríamos tener.

La diputada : Pero sí es previo a las reuniones...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Nada más para señalar este tema. Aquí tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho días de análisis de procesamiento de la información. Incluso te irías hasta... No, puedes irte hasta el viernes primero, ¿verdad? Ahí tendríamos ocho días para el procesamiento de información, que ése es un tema que aquí también se tocó.

¿Cómo vamos a procesar la información? Vamos a tener versión estenográfica de todo, pero recordemos que hemos pedido a los ponentes enviar sus ponencias hasta para que los legisladores hagan más jugo del asunto y podamos ahondar más en el tema.

Todos los documentos se los vamos a estar remitiendo, pero podemos ir haciendo un vaciado. El secretariado técnico de la comisión y me supongo que de las comisiones unidas, puede ir haciendo un vaciado temático, por cada uno casi, casi de los artículos de la minuta, en donde vayamos colocando las opiniones de los distintos actores. O sea, sí vamos a elaborar un gran libro, un gran manual de vaciado de opiniones sobre estos artículos, para sistematizar la información, en sentido a favor, bueno.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 61, bpg

Me parece que mover ahorita el calendario nos va a complicar mucho, yo creo que con ocho días tendríamos el procesamiento de información.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: ... los días de la valoración de la información, si no lo que quiero es abrir el hueco para las reuniones de trabajo con las autoridades *a posteriori* de todas las consultas. Por eso recorría yo hacia el primero en lugar del siete el inicio de las consultas públicas. Ésa era la idea.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Hay dos días más que podemos abrir de consultas públicas. Hay dos días más. Incluso si se van al mes de junio, están planteadas 7, 8, 9 14 y 15, si fueran necesarias pueden ser 16 y 17.

A ver, vamos a plantear lo siguiente. A partir de la aprobación de este plan de trabajo, tenemos que inmediatamente ponernos en contacto con los presidentes de las Comisiones de Defensa y de Derechos Humanos, a quienes vamos a dar un plazo razonable de espera para un trabajo conjunto.

A partir de que tengamos el acuerdo, vamos a empezar a formular invitaciones, a conocer las respuestas y a formular la agenda. Entonces me parece que si realmente necesitáramos hacer un ajuste de días, pongamos esto como parte también de la autorización de la mesa directiva y lo resolvemos de manera más práctica, porque ahorita no tenemos claridad ni siquiera cuántos realmente van a confirmar, cuántos vienen en fin, sobre todo por el siguiente tema, Tere.

El tema que tú misma has propuesto aquí, de que tres preguntas por cada grupo parlamentario te parecen que son pocas, en término de las consultas ciudadanas y las consultas con especialistas. Estamos hablando, entiendo, de siete grupos parlamentarios, somos siete grupos parlamentarios.

Estamos hablando de 21 preguntas por invitado, perdón, son 21 preguntas por audiencia, entonces no son pocas.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 62, bpg

El diputado : ...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Entonces sí tiene sus tiempos más o menos delimitados. Pero si necesitamos hacer ese movimiento lo planteamos y razonablemente lo resolvemos, no tenemos problema con eso, pero dejémoslo que la mesa directiva, diputada, pueda.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Ahora, a mí me parece realmente... invitar a un especialista, traerlo aquí a la Cámara y que hable 10 minutos, yo creo que cuando menos...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, perdón, el micrófono a la diputada Tere Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Si ya estamos acotando en número a cuatro, y nos vamos a ceñir en ese número, yo creo que lo mínimo...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No, no, no, perdón, no. Es que se está confundiendo el tema. 20 minutos son para los expositores del foro.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Ah sí claro.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, no, no.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Sí, sí perdón entonces, estaba yo equivocada.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí, no, no está bien. Ahora sí. El diputado Jaime Cárdenas, y luego el diputado Agustín Torres Ibarrola.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 63, bpg

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Mire, con mucho respeto presidente, aunque usted no me ha tratado con el mismo respeto que yo le he tratado aquí. Primero me dijo que no tenía derecho a alusiones, eso es totalmente falso.

El derecho a aludir, a contestar una alusión es un derecho que tenemos los legisladores, tanto en el pleno, como en las comisiones. Es falso que solamente las mociones por alusiones se puedan hacer en el pleno; dijo también, que no se puede hacer pregunta parlamentaria en comisiones; el artículo 201 del Reglamento, se lo voy a leer, dice: “Las comisiones podrán solicitar información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93, mediante pregunta parlamentaria”; el artículo 202 del Reglamento desarrolla el procedimiento ante la comisión, con la participación de los diputados, de la Junta Directiva de cada comisión, para formular las preguntas.

Entonces, es falso que las comisiones no puedan encauzar pregunta parlamentaria. Claro, siempre será, como en el pleno, a petición de los diputados, y en este caso, de la comisión hay intervención de la Junta Directiva. Es cierto, la pregunta parlamentaria es un mecanismo de control diferente al de la comparecencia, eso es verdad, y se permiten comparecencias, tanto en el pleno, como en las comisiones.

Y es muy interesante que vieran el artículo 124 Fracción I del Reglamento respecto a las comparecencias, y el 198, respecto a las comparecencias en comisiones, porque el propósito principal de la comparecencia es el discutir sobre la minuta, sobre la iniciativa de ley, para pedir información, para hacer preguntas, para comentar, para cuestionar la minuta o la iniciativa correspondiente.

El 198 del Reglamento describe el procedimiento de comparecencia. Yo señalé que el procedimiento que ustedes han elegido de la invitación no tiene un sustento jurídico, reglamentario tan claro como el de la comparecencia. La comparecencia sí está regulada en el Reglamento, de manera muy precisa, en cambio la invitación a la que ustedes están acudiendo es una figura que no está prevista con la misma exhaustividad, con la misma regulación en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 64, bpg

Luego, se me señala aquí, de manera incorrecta y falsa por otra parte, que nosotros ya hemos invitado a las personas que están en nuestra lista. Hemos hecho como ustedes, y faltarían a la verdad, si no han sondeado o consultado; desde luego que se consulta y se sondea, desde luego sabemos que no tenemos la facultad jurídica para invitar a ninguna persona, que quien tiene esa facultad será la comisión correspondiente.

Y seguramente, el oficio vendrá firmado por el presidente de la comisión. Entonces, me parece incorrecto que ustedes digan que nosotros ya hemos invitado, cuando simplemente lo que se ha realizado es una consulta con algunos de los integrantes de la lista. Este asunto, a mí me parece fundamental.

Por ejemplo, quiero decir, que en los propuestos que aquí se han señalado, y no voy a mencionar nombres, por respeto a las personas, por ejemplo, de algunos invitados, de los que aquí han expuesto otros diputados hay una persona que fue secretaria general de un partido. En nuestra lista, en nuestra lista no hay nadie que sea militante, directivo o que haya sido secretario general de un partido.

Aquí se han propuesto personas que es conocido, es un hecho público y notorio, que tienen contratos de asesoría con el gobierno, de nuestra lista no hay nadie que tenga un contrato de asesoría o que cobre con el gobierno federal, o con el gobierno de los estados. Son académicos son especialistas son activistas independientes, y me parece que es muy grave que se diga, o que por eso se les quiera descalificar, presidente.

Y finalmente, está bien, ustedes decidirán si la Junta Directiva hace los ajustes, pero me parece que quien debe de tomar las decisiones en esta comisión, con el debido respeto para los integrantes de la comisión es el pleno de la comisión. Sí, la Junta Directiva puede hacer una propuesta de ajuste, como usted ha señalado, pero tendrá que ser el pleno el que confirme o no, esa propuesta de ajuste. Muchas gracias.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver. Varias precisiones para los miembros de la comisión, y para quienes están siguiendo esta sesión. Yo sé que podemos incluso estar algo agotados, pero es muy

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 65, bpg

importante, porque se hacen afirmaciones que luego se dejan sin contestar, y yo quisiera anticiparles a los miembros de la Comisión de Gobernación, que no voy a dejar pasar ningún señalamiento injusto, impreciso o absolutamente falso.

En primer lugar, el trabajo de la Comisión de Gobernación tiene sustento en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que claramente señala las formas en las que nosotros podemos invitar a tener reuniones de trabajo, audiencias públicas, y en ese artículo está fundamentado el método de trabajo que acabo de presentar.

Por lo tanto es falso, rechazo que este método de trabajo no tenga fundamento en nuestro Reglamento. Está absolutamente fundado en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de los Diputados, y ahí se dice que podemos invitar no solamente a los especialistas en el tema, a las asociaciones; también podemos invitar a los titulares de las dependencias de la administración pública federal. Por lo tanto, este método de trabajo está debidamente fundamentado.

Y su elaboración parte del 173, que hace a la Comisión de Gobernación, como primera en turno, responsable de elaborar el proyecto de dictamen. Nadie ha dicho que ya los hayan invitado, yo sólo referí al diputado Cárdenas, cuando dice que “algunos de ellos ya están avisados por nosotros, y entonces, nos daría mucha pena que no fueran invitados por la comisión”. Cité textualmente al diputado Cárdenas.

Nadie de nosotros, al menos yo, y no falto a la verdad, porque ese tipo de expresiones, ya de prejuicio, ya de que todos los demás están mintiendo y yo no, no la vamos a admitir. A ninguno de los miembros de esta lista que hemos propuesto desde la mesa directiva de la Comisión de Gobernación, le ha hablado el presidente de la Comisión de Gobernación, con ninguno ha tenido contacto.

Entonces, ese prejuicio es absolutamente indebido; si algún diputado de los que ha propuesto nombres, ya le ha hablado o invitado a alguno de esos ponentes, ésa es su libertad, como la del diputado Cárdenas, que avisó

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 66, bpg

a algunos. En mi caso, no le ha hablado a ni uno sólo, los hemos propuesto por su calidad profesional, académica, y en ese sentido, ni siquiera les hemos todavía tomando cuenta, de si quieren venir o no.

Ojalá que quisieran venir. Nadie tenga duda, de que el artículo 201 se refiere a la pregunta parlamentaria en comisiones, pero se desahoga ante la Junta Directiva, nada más que esa parte no se leyó, pero yo me acuerdo bien del 202 del Reglamento, porque ya me lo sé de memoria. “Para la formulación de la pregunta parlamentaria en comisiones, los diputados y diputadas formularán sus propuestas ante la Junta Directiva”. En realidad, la pregunta parlamentaria no es para las audiencias es a través de comisiones legislativas, y se desenvuelve a través de Junta Directiva, y es un procedimiento que no tiene que ver es más, ni siquiera tiene que ver con la audiencia, que fue lo que yo señalé.

Pero dije que está en su derecho Cárdenas, como cualquier otro diputado, de formular las preguntas parlamentarias que quiera; solicitarlas a través de la comisión pertenece a Puntos Constitucionales, ahí se puede formular. Juan Enrique Ibarra lo puede hacer en esta comisión a través de Junta Directiva.

Y no tenga la menor duda de que vamos a tramitar la pregunta parlamentaria que quiera hacer el diputado, la vamos a someter a pleno de la comisión, como establece el Reglamento, y luego, si el pleno de la comisión lo autoriza, lo mandaremos al pleno de la Cámara de los Diputados, que es la que termina viendo ese procedimiento.

Ésas son las precisiones que yo quiero hacer, y por supuesto, nadie tenga la menor duda de que será la Comisión de Gobernación, y su pleno, la que tome todos los acuerdos. Como el que ahora quiero proponer para avanzar en los trabajos.

Sí, el micrófono al diputado Cárdenas, por favor.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 67, bpg

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Dos precisiones. Una que tiene que ver con el tema de las invitaciones; el artículo 177 que usted leyó, presidente, en la Fracción III de la administración pública paraestatal.

El secretario de la Defensa, el secretario de Marina, el procurador General de la República, el secretario de Seguridad Pública, el secretario de Gobernación no son titulares de entidades de la administración pública paraestatal, ellos se rigen por el otro mecanismo, el de la comparecencia. La comparecencia es para dependencias, sobre todo para dependencias y en algunos casos también para organismos descentralizados.

En los otros casos, que es un escalón menor, jurídicamente el de la invitación, es el de las entidades de la administración pública paraestatal. Entonces la comparecencia es para secretarios de Estado y para algunos directores de organismos públicos descentralizados. A las entidades de la administración pública paraestatal, sí se les invita; yo creo que ahí hay un problema de legalidad en la invitación a un secretario de Estado. A un secretario de Estado no se le invita; tiene que comparecer en los términos del artículo 69 y 93 de la Constitución. A un director de una entidad paraestatal sí se le puede invitar; es un procedimiento distinto. Eso es lo primero.

Luego tengo información de que usted dice que no ha hablado con nadie. Pues yo tengo información de que usted habló con Silvano Cantú.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: ¿Con quién?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Con Silvano Cantú.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Para que venga al foro y...

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Así es.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 68, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Bueno tengo yo esa información. Igual y es falsa la información que yo tengo.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah no. Lo importante es que Silvano Cantú va a venir.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Y hay que ver si lo invito usted o no.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, claro. Porque lo que hemos hecho es: a ver quién propuso, quién propuso a cada quien para las audiencias y los foros. Nadie le hemos invitado a foro alguno o consulta alguna en este momento, y lo reitero.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ¿No has...algún oficio?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: No. Ni lo he invitado de ninguna manera. Ni lo he invitado de ninguna manera. Así es que es absolutamente falso lo que usted dijo que faltaban a la verdad los que negaran que se hubieran invitado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Yo no dije eso...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí. Dijo que faltan a la verdad, si dicen que no lo hicieron. No, pues no lo hicimos, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: ... (Inaudible)... es una expresión...

El diputado Luis Carlos Campos Villegas: Presidente, una moción.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 69, bpg

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, el diputado Luis Carlos Campos Villegas.

El diputado Luis Carlos Campos Villegas: Señor presidente, indudablemente que las opiniones vertidas tanto por usted como por el diputado Cárdenas son muy valiosas y muy interesantes. Más, sin embargo, creo que ya se han desviado un tanto del objeto principal de nuestra reunión y creo que debemos reencauzar el trabajo y dar por concluido este debate que han sostenido, que repito es interesante, pero creo que ya es suficiente.

Por tanto, que se considere suficientemente discutido el punto que han comentado los dos, y pasemos al siguiente tema, si es usted tan amable, señor presidente.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí. A ver, es muy importante... Claro que es importante hacer estas precisiones por efectos de nuestro propio plan de trabajo, porque ha sido cuestionado y aquí hay una responsabilidad de todos los miembros de la comisión, y creo que la primera gran obligación nuestra es defender nuestro propio trabajo.

Voy a someter a la consideración entonces de los miembros de la Comisión de Gobernación:

Uno. Si se aprueban las propuestas que he realizado en torno del método de trabajo de los ajustes necesarios, incluso con la posibilidad de que la Junta Directiva sea la que decante, la que divida la lista de estos ponentes, de estas propuestas, entre el foro, las audiencias y las consultas.

Dos. Que se formen grupos de trabajo y no comparencias para hacerlo claro, con los funcionarios de la administración pública federal, los secretarios de Estado —los que acepten venir, por supuesto—, puesto que no es una comparencia, no estamos convocándolos bajo la Constitución, ni bajo la Ley Orgánica. Los vamos a invitar a un grupo de trabajo a realizar una audiencia.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 70, bpg

Y luego el tema fundamental que tiene que ver con incorporar las propuestas que los miembros de la comisión hagan de cómo debieran estar orientados los criterios para la organización de las mesas.

Si estamos de acuerdo o si están de acuerdo en estas propuestas sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación).

Por unanimidad la Comisión de Gobernación aprueba el presente plan de trabajo y con la autorización a la Junta Directiva de la Comisión de Gobernación para realizar en el transcurso de este proceso, los ajustes necesarios a dicho plan como a la realización del foro, las audiencias y las consultas públicas.

El diputado : Ya se va a volver a presentar... (Inaudible)... de la Mesa Directiva...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ya se ha aprobado el plan de trabajo y la Junta Directiva podrá ir haciendo los ajustes necesarios, según lo acordado y lo hemos votado así los miembros de la comisión.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Yo si nada más pediría...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: A ver, la diputada Tere Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Bueno, éste es así como que un super voto de confianza, verdad. Esperamos que dijéramos la pluralidad y la experticia de cada quien esté en la integración de las mesas, que se mantenga esa cuestión de equilibrio.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah bueno, es correcto. Es correcto.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 71, bpg

Me ahorre ahora decir los criterios que ya había señalado. Pero señalamos el tema de especialización, el tema de pluralidad, en términos de una especialización académica, una especialización social, en fin, para que haya realmente...

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Toda la diversidad de voces...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Toda la diversidad de opiniones.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Perfecto.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Así es.

El diputado Sami David David.

El diputado Sami David David: Gracias, diputado presidente.

Nada más para que en la propuesta o en la convocatoria hagan referencia a los artículos del reglamento y de la Ley Orgánica que nos está marcando el trabajo que estamos realizando en este momento la comisión.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Me parece muy importante que ya algunos están señalados, cómo pudiste ver, diputado. Por supuesto nuestro trabajo se inicia con el 173, aunque nos regresamos después a otros. Pero sí vamos a —cada uno de los pasos de este plan de trabajo, así como la formulación de las audiencias, etcétera— fundamentarlos en el Reglamento, que es lo que hemos observado puntualmente, está absolutamente fincado en ello.

El diputado Sami David David: Gracias, diputado.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Gracias a ti.

Comisión de Gobernación
Octava reunión plenaria
Martes 17 de mayo de 2011
Turno 1, hoja 72, bpg

Alguna otro asunto sobre el tema del plan de trabajo. Bien, entonces si no hay más asuntos que tratar, damos por clausurada...

El diputado : ¿No vamos a ver asuntos generales?

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Ah, perdón. Asuntos generales.

¿Qué asunto tenemos general? Hacia el diputado Gregorio Hurtado Leija.

El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija: Gracias diputado presidente.

Muy sencillo, fue —más que todo—...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: La firma para la convocatoria de las audiencias.

El secretario diputado Gregorio Hurtado Leija: Sí la firmé.

Para que usted, diputado presidente, nos informe a los integrantes de la Comisión de Gobernación, si hasta este momento ya tenemos algún proyecto o algún plan de trabajo para desahogar la reforma política; considerando que la comisión que llevaría mano, en este caso, es la de Puntos Constitucionales. Dándole alcance a lo que platicamos en la Junta Directiva de la semana pasada.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Muy rápidamente, brevemente explico: que tenemos programado vernos con el ministro, con el diputado Juventino Castro y Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales para conocer el tema de cómo ha resuelto la Comisión de Puntos Constitucionales desahogar el tema de reforma política.

Comisión de Gobernación

Octava reunión plenaria

Martes 17 de mayo de 2011

Turno 1, hoja 73, bpg

Esto está sujeto a conocer el informe que hoy presentó, entiendo, el ministro Castro y Castro a la Junta de Coordinación Política sobre este tema. Así que revisaremos el informe y nos pondremos en contacto e inmediatamente informaremos a la comisión.

¿Algún otro asunto?

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Yo nada más...

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Sí. La diputada Claudia Ruiz Massieu.

La diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas: Pedirle al presidente si nos puede remitir a todos los integrantes de la comisión, el informe que envió usted a la Jucop hoy para que lo podamos tener todos.

El presidente diputado Javier Corral Jurado: Está enviado con copia a todos los miembros de la Comisión de Gobernación.

Entonces, si no hay algún asunto más que tratar clausuramos la sesión de la Comisión de Gobernación correspondiente a este 17 de mayo de 2011. Gracias.

---o0o---